

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
HUITZILAC 2013-2015**



**Ayuntamiento
de Huitzilac
Administración
2013-2015**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

José Alfredo Mancilla Rojas

PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

Yuridia Martínez de Mancilla

SÍNDICO MUNICIPAL

Héctor García Jurado

REGIDOR DE HACIENDA

Dimas García García

REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

Judith Arizmendi Acosta

REGIDORA DE ECOLOGÍA, CULTURA Y
EDUCACIÓN

Randy Elizabeth Pérez Solís





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	10
2. PRESENTACIÓN DE LOS PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	16
2.1 MISION	16
2.2 VISIÓN.....	17
3. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.....	18
3.1 EJE 1. MUNICIPIO COMPETITIVO Y SUSTENTABLE.....	21
3.1.1 SUSTENTO ECONÓMICO	21
3.1.2 TURISMO	22
3.1.3 DESARROLLO AGROPECUARIO	23
3.1.4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRIOTORIAL	25
3.1.5 CATASTRO MUNICIPAL	27
3.1.6 ECOLOGÍA	29
3.2 EJE 2. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO.....	31
3.2.1 SEGURIDAD PÚBLICA.....	31
3.2.2 PROTECCIÓN CIVIL	33
3.2.3 OBRAS PÚBLICAS	34
3.2.4 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN	36
3.2.5 PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	36
3.3 EJE 3. DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL	38
3.3.1 CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAC	38
3.3.2 VIVIENDA	39
3.3.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	40
3.3.4 CULTURA Y POBLACIÓN INDÍGENA	41
3.3.5 JÓVENES	43
3.3.6 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EDUCACIÓN	44
3.3.7 INSTANCIA DE LA MUJER.....	46
3.3.8 DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS	47
3.3.9 FAMILIA, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL	48
3.3.10 SALUD	50



3.4	EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	53
3.4.1	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	53
3.4.2	IMAGEN URBANA	55
3.5	EJE 5. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	58
3.5.1	CONTRALORIA	58
3.5.2	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	59
3.5.3	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	60
3.5.4	REGLAMENTACIÓN.....	62
4.	INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	64
4.1	INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	64
4.2	SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	67
5.	FOROS DE CONSULTA CIUDADANA	72
5.1	CONVOCATORIAS.....	72
5.2	RESULTADOS DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.....	82
5.2.1	FORO DE COSULTA EN TRES MARÍAS	88
5.2.2	FORO DE CONSULTA EN COAJOMULCO.....	92
5.2.3	FORO DE CONSULTA EN FRACCIONAMIENTOS Y PARAJES	96
5.2.4	FORO DE CONSULTA EN HUITZILAC (CBTa No. 154).....	101
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	114
	BIBLIOGRAFÍA	119



INTRODUCCIÓN

La Planeación Democrática resulta, el día de hoy, uno de los elementos fundamentales en la gestión pública del País a partir de la implementación de un modelo de gobierno democrático novedoso, distinto a los modelos generados durante la época de los años 80 y 90, en cual se incluyen la transparencia en el actuar público y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos y la toma de decisiones.

En el modelo de gestión pública moderno, mismo que se encuentra inmerso en una sociedad novedosa llena de inquietudes y desafíos conocida de conformidad con el Banco Interamericano de Desarrollo como la “Sociedad de la Información”, la planeación democrática se convierte en el pilar de la gestión pública a partir de la unificación de necesidades y aspiraciones sociales generadas por la misma sociedad de la Información.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento Municipal de Huitzilac Morelos, propone recopilar todas esas necesidades y aspiraciones sociales de uno de los Municipios del Estado de Morelos y del País que resulta favorecido con un régimen cultural y social de usos y costumbres, en el cual, las aspiraciones de la comunidad necesariamente se encuentran por encima de las particulares generando con esto la igualdad requerida como privilegio de aquellos que consideran una misma cosmovisión al vivir en comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Huitzilac, Morelos; centra los esfuerzos de la sociedad y de la comunidad en generar desarrollo a partir de los esfuerzos comunitarios realizados por sus habitantes en conjunto con el Ayuntamiento, las obras públicas que han sido verificadas en los Foros de Consulta han sido el resultado del esfuerzo realizado por la comunidad altamente participativa y el Ayuntamiento propositivo que pondera especialmente la integración de los ciudadanos en la toma de decisiones en el caso de las obras por mencionar un solo ejemplo.

Así las cosas, se debe establecer de manera clara y precisa que uno de los retos más importantes que abanderada la Administración Municipal 2013-2015 es justamente la de integrarse a la modernidad del modelo de gestión pública mencionado, conciliando con las necesidades de la sociedad en el marco de un sistema social milenario de usos y costumbres que permita que los actores sociales logren generar el movimiento sinérgico en el círculo virtuoso de la relación sociedad – gobierno – resultados.



El concepto de desarrollo en el País ha tenido diversas acepciones según el modelo de gestión pública que se utilice, sin embargo, hoy día el desarrollo se traduce de diversas maneras; en mayores oportunidades de empleo, mejores salarios, mayor transparencia en los actos de gobierno, rendición de cuentas plena que satisfaga las exigencias sociales y que permita la participación ciudadana en el actuar público.

La rectoría del Desarrollo en México tiene su fundamento legal en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Estado como el rector del Desarrollo Nacional tal y como se establece en el texto constitucional y se transcribe de manera íntegra a continuación:

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”

Asimismo los artículos 26 y 28 del mismo precepto constitucional establecen que el Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática y señala que tiene a su cargo las bases para la participación social en las líneas prioritarias del desarrollo. Al mismo tiempo, el artículo 115 fracción V de la Carta Magna, establece el otorgamiento de facultades para los Municipios con la finalidad de formular y aprobar planes de desarrollo urbano y regional; entonces tanto la Federación como los Estados deberán tomar en cuenta a los Municipios para sus proyectos como base fundamental del desarrollo en las comunidades con las características de este Municipio, ya que el desarrollo de infraestructura impacta de manera inmediata y positiva en el desarrollo de las comunidades rurales.

Ahora bien, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga vida a los Municipios con su naturaleza jurídica tal y como lo establece el párrafo primero que a la letra indica:

“Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su



división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes...”

Por su parte, la gestión del Presidente Municipal de Huitzilac se fundamenta en los artículos 1, 112, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Artículos 16, 17 y 18 y el Título Tercero Capítulo segundo de la Ley Orgánica Municipal.

Por otro lado, otorgan sustento legal al Plan Municipal de Desarrollo los Artículos 4, 5, 14, 17 fracción V, 18 fracción III, 21, 22 de la Ley Estatal de Planeación. Artículo 1, 2, 3 fracción III, del Decreto de Creación (COPLADEMOR). Y artículo 31 fracciones V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

Por lo tanto, el Gobierno Municipal de Huitzilac, está obligado; de acuerdo al Sistema Nacional de Planeación y las leyes que de él emanan; a elaborar y presentar ante el H. Congreso del Estado de Morelos el Plan Municipal de Desarrollo para el período constitucional 2013–2015.

Y es a través del Plan Municipal de Desarrollo, que se debe llevar a cabo la definición de los objetivos y estrategias municipales que permitan ejecutar las acciones necesarias para atender las demandas ciudadanas más importantes para detonar el desarrollo de sus comunidades cumpliendo cabalmente con las funciones y atribuciones que la Ley otorga a los Ayuntamientos en el ejercicio de las mismas.

Es importante hacer hincapié en que los requerimientos y demandas de la ciudadanía son mayores que los recursos financieros con que el Municipio cuenta; de tal suerte que resulta indispensable establecer un esquema de prioridades que le permita al Ayuntamiento abarcar la mayor cantidad de necesidades con dichos recursos, atendiendo zonas y áreas vulnerables; beneficiando así al mayor número de gente posible.

El desarrollo se ha convertido en una de las preocupaciones preponderantes de las autoridades nacionales, estatales y municipales, es por ello que va encaminado al avance y mejoramiento de las condiciones de las actividades económicas, sociales y culturales, y la forma en cómo los sectores público y privado interactúen para poder mejorar el nivel de vida de la población.

El desarrollo económico implica la posibilidad de lograr elevar nivel de ingresos y los desequilibrios existentes en las actividades económicas, para incrementar el



nivel de vida de la sociedad. Además de vincularlo a los cambios cualitativos y a una reestructuración de la economía transformado en bienestar social.

Es por ello que se requiere de la planeación estratégica, que establezca sus bases en una ordenación racional y sistemática de acciones para la regulación y promoción de la actividad económica, social y cultural con el propósito de transformar la realidad del Municipio a través de su planificación a corto y mediano plazo por medio de desarrollo de planes funcionales que traten aspectos precisos para un periodo concreto, poniendo en marcha las estrategias que permitirán lograr objetivos reales y alcanzables.

Aunado a esto, se requiere de una planeación democrática; la cual estriba en el mandato constitucional de que se realice una "consulta ciudadana" entre los sectores sociales antes de elaborar un plan; con el fin de que éstos tengan la oportunidad de emitir sus comentarios y opiniones respecto a las necesidades sociales y/o sectoriales; y de esa forma sean incluidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo tanto, se debe tener presente que el Plan Municipal de Desarrollo forma parte del Sistema Estatal de Planeación, que a su vez integra el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Es la norma básica dentro del sistema jurídico, y como instrumento de planeación debe ser el documento que contenga los programas, necesidades, orientaciones y prioridades municipales.



1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Huitzilac es un Municipio situado en el Estado de Morelos, México. Su nombre proviene del náhuatl *uitzi-tzillin* "colibrí o pájaro mosca", *a-tl* "agua" y *k* contracción de *ko* adverbio de "lugar"; por lo que significa "en agua de colibríes". Huitzilac, "Tres Marías" es paso obligado para ingresar a la Ciudad de México si se viene de los Estados de Guerrero y Oaxaca. En Huitzilac se encuentra el Parque Nacional "Lagunas de Zempoala".

Localización geográfica y física

El Municipio de Huitzilac, es considerado el segundo de importancia en el Estado de Morelos porque comunica con la Ciudad de México; y se localiza en el ángulo nor-occidental del Estado de Morelos, gráficamente entre el paralelo 19° 00'00" y 19°07'20" de latitud norte y entre 99°10'20" y 99°20'00" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Se ubica físicamente en la vertiente sur del eje neovolcánico, subprovincia fisiográfica lagos y volcanes de Anáhuac, en la cuenca hidrológica del Río Balsas, subcuenca Río Grande Amacuzac, específicamente, formando parte de la cabecera de la subcuenca denominada Río Apatlaco.

Límites, extensión y división política

Limita al Norte con terrenos comunales de Topilejo, Distrito Federal y Xalatlaco, Estado de México; al Sur con terrenos comunales de Santa María Ahuacatitlán, Chamilpa, Ahuatepec, y Ocotepc del Municipio de Cuernavaca, Morelos; al Este con terrenos comunales de Tepoztlán, Municipio del mismo nombre, Estado de Morelos; y al Oeste con terrenos comunales de Santa María Ahuacatitlán, Municipio de Cuernavaca y Ocuilán de Arteaga, Estado México. (**Fig. 1.1**)

Huitzilac cuenta con una superficie de 200.66 Km², cifra que representa el 3.84 % de la superficie total del Estado de Morelos. Cuenta con una cabecera Municipal; que lleva el mismo nombre del Municipio; y tres ayudantías municipales: Tres Marías, Coajomulco y Fierro del Toro.

Es importante indicar que al interior de la cabecera municipal se encuentran establecidos diversos fraccionamientos y parajes campestres, y nuevos asentamientos humanos, por mencionar algunos destacan: Sierra Encantada, San José de la Montaña, Guayacahuala, María Candelaria, Monte Cristo, Monte Casino, Real Monte Casino, Saint Morizt, Atlixnac, Tetecuintla y Huertas de San Pedro.

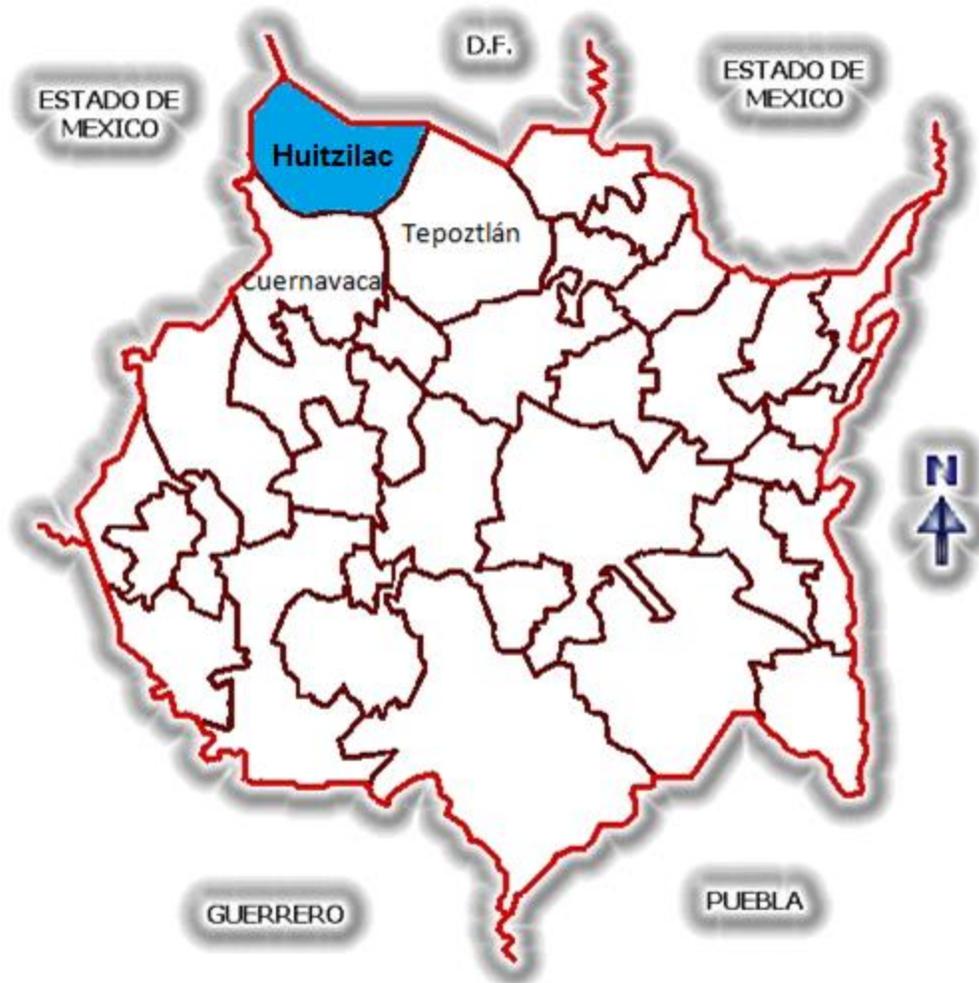


Fig. 1.1. Límites, extensión y división política del Municipio de Huitzilac.

Importancia ambiental del Municipio

Debido a la localización geográfica del Municipio de Huitzilac respecto a la cercanía con la capital del Estado de Morelos y al Distrito Federal, le confiere una gran importancia ecológica, puesto que es considerado parte del Parque Nacional "Lagunas de Zempoala" y del área de Protección de Flora y Fauna Silvestre "Corredor Biológico Chichinautzin"; ya que, es una de las pocas áreas boscosas que funciona como productoras de oxígeno y reguladoras del clima de la región.



Del mismo modo, el sustrato geológico derivado de la formación Chichinautzin y Zempoala le atribuyen propiedades singulares de permeabilidad, con una capacidad de infiltración del orden del 70% la cual, permite la recarga de los acuíferos que son aprovechados para diversas actividades económicas, en el talud y planicie de la subcuenca específica del Río Apatlaco. Razón por la cual, se hace necesario sujetar dicha zona a las normas técnico-ecológicas y a usos del suelo compatibles con la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Por otra parte, bio-geográficamente se ubica en la zona de confluencia de las regiones neártica y neotropical, siendo particularmente diversa en flora y fauna silvestres, donde se presentan especies endémicas y en peligro de extinción; tal es el caso del Zacatuche o Teporingo (*Romerolagus diazi*), de interés mundial; Ratón de los Volcanes (*Neotomodon alstoni*) y Gorrión Serrano (*Xenospiza baileyi*); y algunas especies de hongos comestibles, como el Hongo Blanco (*Thricholoma magnivelare*); Yema (*Amanita Caesarea*); Pancitas (*Boletus edulis*) y Duraznillo (*Cantharellus cibarius*); entre otros.

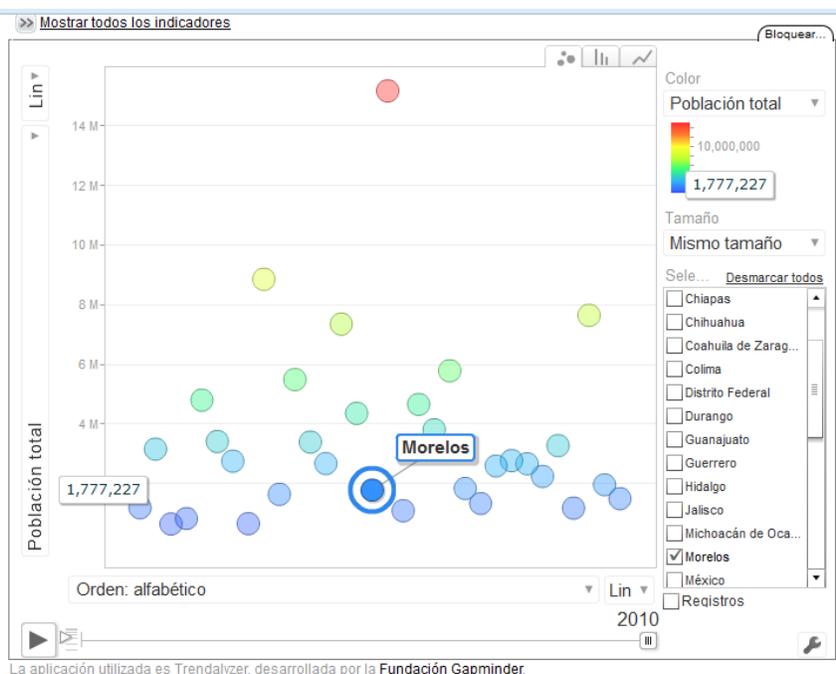
El potencial en recursos forestales maderables y no maderables como fuente de material genético y de alternativas económicas a la población local le suma una gran importancia que es necesario conservar y utilizar adecuadamente.

Aspectos Sociales y Económicos

El Municipio de Huitzilac; de acuerdo al resultado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010; representa una población estimada del 0.98% de la población total de Morelos con 17,340 habitantes; de los cuales, 8,527 son hombres y 8,813 son mujeres¹. (Ver **Gráfica 1.1** y **1.2**).

El Municipio está dividido en cinco comunidades: Huitzilac, Tres Marías, Fierro del Toro, Coajomulco y Fraccionamientos y Parajes.

¹ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



Gráfica. 1.1. Resultado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010².



Gráfica. 1.2. Resultado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010³.

² INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



En el Municipio de Huitzilac, las principales fuentes de empleo son: el comercio, la agricultura, el bosque y la ganadería, sin embargo, no existen proyectos alternativos para progresar y detonar nuevos mercados.

En la actualidad se tienen ciertas desventajas que retrasan el desarrollo del Municipio. Una de las más significativas, es el abasto de agua, cerca del 44% de las viviendas no cuentan con agua entubada. Este problema es grave ya que existen comunidades donde más de la mitad del año no tienen acceso a este vital líquido, y aquellas que cuentan con él, en ocasiones solo hay un suministro cada 20 días. Es necesario incrementar la infraestructura del suministro de agua, se debe contar con más y mejores sistemas de distribución, ya que es una necesidad que el Municipio requiere para progresar.

De igual manera, es necesario mejorar la imagen e infraestructura urbana; ya que alrededor del 85% de las calles del Municipio se encuentran en visible deterioro, además que estas calles se encuentran ubicadas en los centros escolares, mercados y plazas cívicas.

En el ámbito educativo Huitzilac cuenta, de acuerdo a cifras del INEGI 2010, con un total de 4,537 personas de 5 años y más que asisten a la escuela⁴; en un total de 10 escuelas primarias, 4 secundarias, una preparatoria y un Centro de Bachillerato Tecnológico. Sin embargo, existe un déficit de espacios educativos de primaria y preescolar en la comunidad de Huitzilac, por lo que es necesario gestionar con las autoridades correspondientes la construcción de nuevas aulas, esta administración tiene la responsabilidad de complementar los servicios de educación que implementa el Estado, siempre viendo por una niñez sana y que cuente con las herramientas necesarias para progresar.

Los servicios de salud en el Municipio se han ido incrementando paulatinamente y a últimas fechas se cuenta con tres Centros de Salud, pertenecientes a la Secretaría de Salubridad, en las localidades con mayor concentración poblacional como son: Coajomulco, Tres Marías y la cabecera municipal Huitzilac. Todos éstos, equipados para cubrir las necesidades de atención de salud más básicas. También se cuenta con un consultorio perteneciente al ISSSTE que brinda servicio médico a los derechohabientes, así como algunos consultorios particulares; tanto de medicina general como partos y servicios de pediatría.

El Municipio de Huitzilac cuenta con el privilegio de estar ubicado en dos áreas naturales protegidas, Parque Nacional “Lagunas de Zempoala” decretado el 30 de

³ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

⁴ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



septiembre de 1936 y modificado el 19 de mayo de 1947, con una superficie de 4,790 has, correspondiendo 1,190 al Estado de México y 3,600 al Estado de Morelos, de las cuales 3,100 pertenecen a la comunidad de Huitzilac considerando los documentos agrarios de dotación de esta comunidad; por otra parte al Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre “Corredor Biológico Chichinautzin”, la cual fue decretada el día 30 de Noviembre de 1988 con una superficie de 37,302.4 has.

Quedando al interior del mismo las áreas de Chalchihuites y Chichinautzin-Quiahuihtepec. Por otro lado colinda al Este con el Parque Nacional “El Tepozteco”; dentro del Municipio de Huitzilac se encuentra el 35% de dicho Corredor. Desafortunadamente, a pesar de ser un Municipio tan diverso y rico en Flora y Fauna, Huitzilac, ha perdido en los últimos 20 años, alrededor de 2,700 has, con un promedio de destrucción de 135 has por año. Las causas son diversas estas comprenden: tala inmoderada, incendios forestales, sobre pastoreo, cambio de uso de suelo, asentamientos urbanos irregulares entre otros.

Las consecuencias se perciben graves, por ejemplo la disminución de los mantos acuíferos; ya que a la fecha existe un daño permanente en la biodiversidad del Corredor Biológico Chichinautzin y en el Parque Nacional Lagunas de Zempoala.



2. PRESENTACIÓN DE LOS PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El principal propósito de la planeación del desarrollo municipal es orientar las actividades económicas, sociales y culturales en un ambiente sostenible y sustentable que tiene como finalidad obtener el máximo beneficio social cuyos objetivos son los siguientes:

- Implementar las acciones y generar los recursos necesarios para impulsar el desarrollo económico, social y cultural del Municipio.
- Generar políticas públicas que incentiven el flujo de los recursos económicos del municipio para encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar de manera clara y precisa las acciones del gobierno municipal para mejorar la calidad en los servicios que oferta el Ayuntamiento.
- Generar el desarrollo urbano del municipio de manera equilibrada en los centros de población que forman parte del mismo, de manera cuidadosa y respetuosa del medio ambiente y del ecosistema.
- Implementar políticas públicas encaminadas a Promover la participación ciudadana en materia de conservación y protección del medio ambiente.
- Implementar acciones tendentes a la promoción del desarrollo armónico de la comunidad a partir de la generación del sentimiento de solidaridad entre los habitantes del municipio.
- Garantizar a la sociedad la realización de acciones y toma de decisiones gubernamentales basadas en la transparencia y la rendición de cuentas.
- Elevar los niveles de Seguridad al interior del municipio, de tal manera que este sea un elemento que impulse el desarrollo turístico, social y cultural.
- Ofrecer servicios de salud de la más alta calidad y al alcance de todos los ciudadanos del municipio, en un marco de respeto con atención profesional y calidad humana.

2.1 MISION

Ofrecer servicios públicos de la mejor calidad a la comunidad del municipio de Huitzilac así como trabajar y velar por los intereses y la seguridad de todos los ciudadanos, administrando de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos humanos, materiales y financieros del Ayuntamiento para ofrecer soluciones a los ciudadanos en el ámbito de competencia del Ayuntamiento, dentro de un ambiente cordial y atento; en el marco de la Equidad de Género y el respeto a los Derechos Humanos de los individuos y a la normatividad aplicable; tomado decisiones de



manera responsable, transparentes, garantizando la rendición de cuentas a la sociedad del municipio de Huitzilac.

2.2 VISIÓN

Durante el periodo 2013-2015 la Administración Pública del Ayuntamiento de Huitzilac habrá logrado consolidarse en materia de normatividad y arquitectura institucional generando la reglamentación necesaria para el buen funcionamiento de su estructura organizacional; habrá generado las condiciones necesarias para su progreso integral donde se habrá incrementado el desarrollo económico, habrá mayores oportunidades de empleo, mayor productividad, servicios de salud eficientes y humanos; óptimos y eficaces servicios públicos con base en políticas públicas de armonía social producto de un gobierno accesible y transparente.

El Gobierno Municipal habrá generado políticas públicas con base en la rendición de cuentas y habrá mejorado la distribución del gasto de tal manera que el ingreso y el egreso se encontrarán equilibrados y se hará entrega de una Administración Pública Municipal con finanzas sanas y fortalecidas.



3. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo se nutre de elementos ciudadanos, técnicos y de un diagnóstico de las condiciones actuales del Municipio, haciéndolo dinámico en su aplicación y congruente con la realidad que vive Huitzilac.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las comunidades rurales.

A través de la planeación el Ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que el gobierno, tanto federal y estatal, transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Cinco ejes rectores expresan, fundamentan y dan voz a las distintas demandas ciudadanas. Cada uno de estos ejes, permite clasificar el tema, la problemática y el trabajo a realizar de cada área para su óptima solución. Estos ejes establecen acciones transversales que abarcan la mayoría de las ramas de Gobierno y Administración para atender los asuntos del Gobierno Municipal.

1. *Municipio competitivo y sustentable.*
2. *Municipio seguro y ordenado.*
3. *Desarrollo social e integral.*
4. *Servicios públicos de calidad.*
5. *Gobierno eficiente y transparente.*

Eje 1. Municipio competitivo y sustentable. Este primer eje del PMD concentra las líneas de acción del gobierno municipal para generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer e incrementar actividades económicas generadoras de desarrollo turístico y fomento del empleo.

Eje 2. Municipio seguro y ordenado. El segundo eje del Plan articula las políticas, programas y proyectos que cada área de la Administración Pública Municipal desplegarán para conseguir un ambiente de convivencia pacífica y democrática en



el que prevalezcan la tranquilidad, la estabilidad social y el respeto y atención hacia la ciudadanía.

Eje 3. Desarrollo social e integral. El tercer eje del PMD 2013–2015 contempla los esfuerzos encaminados a generar calidad de vida para la población del Municipio. La fuerza de este eje radica en los evidentes rezagos sociales del Municipio que encuentran su contrapartida en la alta concentración de demandas relativas al rubro recibidas durante la consulta ciudadana.

Eje 4. Servicios públicos de calidad. La fuerza del cuarto eje del Plan estriba en el compromiso que asume el Gobierno Municipal para desplegar su energía y recursos en el desarrollo y mejoramiento integral de los servicios públicos que generen una sólida calidad de vida.

Eje 5. Gobierno eficiente y transparente. Finalmente, el quinto eje del Plan Municipal de Desarrollo articula los esfuerzos institucionales en materia de mejoramiento integral de la gestión pública. Se trata de modernizar y mejorar los procesos y procedimientos de la gestión, de fortalecer las capacidades institucionales, de reducir y reglamentar los márgenes de discrecionalidad en las actividades cotidianas y superar la anemia financiera y el desconcierto administrativo que caracterizan al Municipio.

El presente Plan consta de 5 ejes, mismos que han sido alineados al Plan Estatal de Desarrollo, como se muestra en la **Figura 3.1**.



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)



Fig. 3.1. Alineación de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo Huitzilac 2013-2015, con el Plan Estatal de Desarrollo Morelos 2013-2018.



3.1 EJE 1. MUNICIPIO COMPETITIVO Y SUSTENTABLE



3.1.1 *SUSTENTO ECONÓMICO*

La actividad más sobresaliente para la economía en el Municipio de Huitzilac se encuentra representada por el sector terciario, resaltando en primer lugar las actividades comerciales. En las localidades de Tres Marías, Huitzilac y Coajomulco, se concentran la mayoría de los comercios propios del lugar; como lo son restaurantes de comida típica de la región y venta de muebles de madera y artesanías representativos del Municipio.

Entre la infraestructura comercial del Municipio, se cuenta con 1 mercado municipal y 2 tianguis; los cuales se ubican en las comunidades de Huitzilac y Tres Marías; y que representan la fluidez económica del lugar. Son éstos, junto con los comercios, los que generan el mayor número de empleos.

Aunado a esto, en Huitzilac se cuentan con algunas industrias, las cuales también contribuyen al crecimiento económico del Municipio. Algunos ejemplos son: Distribuidora Plastuv, Aceros Cuauhnahuac, NABOHI y La Mielera, así como gasolineras, gaseras y otras industrias.



El problema esencial en cuanto a la demanda de trabajo e ingresos en Huitzilac, se centra en la falta de inversión para fortalecer las actividades del sector secundario y terciario; situación que debe quedar consolidada en forma permanente, para ser generadora de fuentes de empleos, que promuevan el desarrollo económico sostenible y sustentable en el Municipio.

La falta de un proyecto de promoción adecuada de Huitzilac; así, como la falta de estímulos que propicien una atracción para el inversionista, hacen aún más sensible al Municipio en cuanto a generación de empleos se refiere. En ese sentido, en la presente administración se instrumentarán programas que beneficien con apremio la consolidación de las PYMES; así como, brindar atención personalizada de asesorías de orientación que van desde el impulso a los emprendedores, hasta resoluciones determinantes y estabilidad y conservación de mano de obra.

Objetivo general 3.1.1. Impulsar actividades económicas sostenibles y sustentables.

Estrategia 3.1.1.1. Mejorar la certidumbre para la iniciativa privada, para promover inversiones en el sector.

Estrategia 3.1.1.2. Desarrollar las actividades económicas del Municipio.

Estrategia 3.1.1.3. Fomentar el desarrollo de las actividades industriales en el Municipio.

Estrategia 3.1.1.4. Emprender la industrialización de la producción primaria.

3.1.2 TURISMO

En la actualidad, la promoción de los espacios turísticos es limitada. Resulta apremiante posicionar al Municipio de Huitzilac en el mercado turístico, con estrategias innovadoras para lograr una mayor diversificación, de tal manera que se aproveche adecuadamente el potencial con que cuenta el Municipio en materia de ecoturismo, gastronomía y artesanía; con el objeto de que el visitante estatal, nacional y extranjero quede satisfecho y recomiende el lugar; logrando así una mayor afluencia de turistas.

Es indiscutible que el Municipio requiere la implementación de políticas públicas que garanticen el desarrollo económico, sostenible y sustentable de las



comunidades que forman parte del mismo, las cuales deben estar enfocadas a la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes.

Una de las principales características de la comunidad es, sin duda, la diversidad de recursos naturales, es por ello que una de las principales políticas a implementarse en el Plan Municipal de Desarrollo de esta administración es el impulso de la actividad turística.

Hoy en día, el ecoturismo es una de las actividades económicas altamente productivas, que se deriva del aprovechamiento de los recursos naturales y por ende la participación ciudadana en este rubro, implica un aprovechamiento sustentable que trae como resultado ingresos directos e indirectos a las familias.

En este sentido, se debe considerar que una de las fortalezas del Municipio es la geografía, ya que cuenta con cerros, zonas planas y semiplanas, lagunas, zonas naturales protegidas, así como su excelente ubicación ya que es una de las entradas al Estado de Morelos, principalmente de los visitantes provenientes del Distrito Federal y del Estado de México.

Objetivo general 3.1.2. Impulsar y consolidar los servicios y productos turísticos de Huitzilac; mejorar la imagen del municipio observando la protección al patrimonio ecológico.

Estrategia 3.1.2.1. Recuperar los espacios públicos y de interés turístico que existen en el municipio.

Estrategia 3.1.2.2. Generar una vocación económica turística entre la población del municipio y los prestadores de todo tipo de servicios.

Estrategia 3.1.2.3. Generar y solicitar la participación estatal en la implementación de programas que beneficien la actividad turística.

Estrategia 3.1.2.4. Fortalecer y fomentar las costumbres y tradiciones, así como la cultura de las comunidades.

Estrategia 3.1.2.5. Aprovechar la riqueza ecológica intangible del Municipio para generar productos turísticos.

3.1.3 DESARROLLO AGROPECUARIO

El Estado de Morelos cuenta con una superficie de 495 822 ha, y su uso de suelo se divide en:



Uso de suelo	Has, explotadas en el Estado
Ganadería	219 652 has
Agricultura	188 041 has
Forestal	71 915 has
Urbanas	15 380 has
Cuerpos de agua	834 has

Huitzilac cuenta con una superficie aproximada de 19,071.5 has; de las cuales, en forma general, se utilizan casi 3,035 hectáreas para uso agrícola, alrededor de 1,500 has para pastizal y más de 10,000 has para uso forestal⁵.

Uso del Suelo	Superficie (Ha.)	%
Uso Urbano	763.60	4.30
Agricultura de temporal	2,893.48	16.20
Pastizal	1,621.99	9.10
Cuerpos de agua	25.03	0.10
Zona inundable	21.45	0.10
Bosque	10,551.08	59.0
Matorral rosetofilo y crassicaule	87.62	0.50
Vegetación Secundaria	1,800.82	10.00
zona sin vegetación aparente	118.02	0.70
Total	17,883.09	100.00

En cuanto a la tenencia de la tierra, se puede dividir en 440 hectáreas de propiedad ejidal, 19,388 hectáreas de propiedad comunal y 9,693 hectáreas de particulares⁶.

Según datos del INEGI Censo 2010, Huitzilac cuenta con 1,476 has de siembra de temporal; éstas se dividen en los diferentes cultivos en donde la mayor parte de siembra es de avena forrajera con 1,345 has, maíz de grano con 84 has y 12 has de frijol. En el caso de granos, frutales y hortalizas, solamente son de traspatio.

En el Municipio es poca la presencia de ganadería para producción, la mayoría es de traspatio. Solo se cuenta con 311 ganaderos, de los cuales, 126 son de ovinos y 185 de bovinos. La producción de 653 cabezas de bovinos de doble propósito y bovinos de traspatio se cuenta con 94 cabezas, porcinos de traspatio con 672 cabezas, aves de traspatio o de corral con 7,882 cabezas. En cuanto a enjambres (colmenas) y ovinos, no se tiene dato numérico de su existencia.

⁵ <http://www2.morelos.gob.mx/?q=huitzilac>

⁶ <http://www2.morelos.gob.mx/?q=huitzilac>



En esta área se han registrado aproximadamente 785 especies vegetales, tanto terrestres como acuáticas; principalmente entre los grupos de gimnospermas y angiospermas. En hongos se han hallado 315 especies pertenecientes a 75 géneros.

El sector agroalimentario en el municipio es escaso, poca gente se dedica a la producción primaria.

Este sector está conformado por actividades primarias como la agricultura, ganadería, forestal y caza.

El sistema agroalimentario se orienta a dos vertientes principales: abastecer las necesidades de alimentación de la población en general; y mercados de nuevos productos derivados.

Objetivo general 3.1.3. Generar condiciones adecuadas para la producción y comercialización de los productos del campo; así como, fortalecer y conservar las áreas de cultivo, enriquecer la calidad del suelo y fortalecer las cadenas productivas.

Estrategia 3.1.3.1. Gestionar capacitación a productores sobre programas federales y estatales de fomento al sector primario, para el desarrollo de proyectos productivos que incorporen técnicas que les permita dar mayor valor agregado a sus productos.

Estrategia 3.1.3.2. Motivar, asesorar, apoyar y dar seguimiento en los trámites para la constitución de organizaciones de productores agropecuarios.

Estrategia 3.1.3.3. Impulsar programas de asesoría y tecnificación del sector primario.

Estrategia 3.1.3.4. Apoyar con equipamiento la operatividad de los sistemas de riego.

Estrategia 3.1.3.5. Realizar un convenio con instituciones de investigación para la elaboración de estudios que permitan planear la producción agropecuaria e identificar la vocación de la tierra.

3.1.4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El desarrollo urbano es la expansión ordenada de los asentamientos humanos en equilibrio con el medio ambiente y en función de sus recursos. En este sentido,



cabe señalar que el crecimiento urbano de Huitzilac, se ha incrementado sin ninguna planeación, y su precipitado progreso se ha convertido en un obstáculo para la prestación de los servicios públicos de buena calidad. Todo esto hace preciso que el ordenamiento territorial del Municipio y el cuadro urbano establezcan los espacios que permitan armonizar la comunidad con el entorno ambiental.

Para lograr equilibrar un Municipio como Huitzilac, que se ha expandido en gran medida, es necesario partir del orden en el crecimiento; sin embargo, por numerosos motivos la autoridad y la sociedad se han visto sobrepasadas en este tema. Por ello, para reformar las irregularidades del pasado y crear nuevas zonas de asentamientos, es necesario operar en pro de una planeación ciudadana donde se compensen los agentes que influyen en este asunto.

Es importante señalar que el ordenamiento ecológico del territorio constituye uno de los desafíos esenciales en materia de desarrollo sustentable, ya que a través de él se impulsará la maximización del consenso social y la minimización de los conflictos ambientales. Sin embargo, para alcanzar la sustentabilidad ambiental, será preciso conjuntar labores entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se reconozca la aptitud y la capacidad productivas de las distintas regiones que forman el territorio municipal; de esta manera, se encauzarán las actividades productivas hacia la sustentabilidad del medio ambiente.

La principal prioridad, es concentrarse en la ejecución y evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial; así como concretar políticas públicas para el cuidado integral de los recursos naturales. En este rubro, uno de los elementos más importantes en la planeación del desarrollo urbano es la capacidad del uso de suelo; al identificar su potencial, se podrán conocer las áreas idóneas para fomentar diversas actividades sectoriales.

Con el ordenamiento ecológico del Municipio se alinearán las labores, proyectos y programas de esta administración por medio de un modelo de planeación del territorio respetando los principios de sustentabilidad, protegiendo las áreas de conservación y con un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Y se identificarán las áreas con la disponibilidad de intervenir con programas de desarrollo y construcción, para la mejora de calidad de vida de los habitantes.

Es por eso que la actual administración adquiere el compromiso de fomentar un desarrollo urbano que sea factible en la construcción de un Municipio ordenando y equilibrado, que satisfaga a sus habitantes en el equipamiento de infraestructura social y con la perspectiva de un sano crecimiento. Se trabajará e conjunto con los



tres órdenes de gobierno en la creación de programas para regular el uso de suelo y así lograr prestar los servicios públicos básicos que la ciudadanía demanda; con estricto apego y respeto al medio ambiente.

Objetivo general 3.1.4. Conducir estratégicamente al Municipio de Huitzilac, para convertirlo en un lugar ordenado y adecuado para la ciudadanía, en armonía con el medio ambiente.

Estrategia 3.1.4.1. Fomentar el respeto a las normas territoriales para propiciar mejores espacios dónde poder habitar.

Estrategia 3.1.4.2. Establecer indicadores inclinados a custodiar la misión del ordenamiento territorial.

Estrategia 3.1.4.3. Conocer y explotar la capacidad y posibilidad productivas del territorio municipal, a través del ordenamiento ecológico, mediante acciones equilibradas con el medio ambiente y que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.1.5 CATASTRO MUNICIPAL

“Es el inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país. El término Catastro es empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra.”⁷

El catastro se puede definir como una herramienta para procurar y garantizar la ordenación territorial del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: descripción física, situación jurídica y valor económico.

Es un procedimiento estadístico, técnico y administrativo para la realización del inventario o censo de los bienes inmuebles de un país, una región, una entidad federativa o un municipio; y se realiza mediante el levantamiento catastral, el registro de la propiedad y el estudio de las operaciones que tienen por finalidad determinar la tenencia de la tierra, la verificación de la riqueza actual y la valoración de los inmuebles.

⁷ <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/catastro/>



En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se estableció que una de las principales estrategias a llevar a cabo por el Gobierno Federal era la de brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de los Registro Públicos de la Propiedad, catastros municipales y rurales, y de la obligatoriedad del registro público del inmueble, permitiendo que las familias puedan potenciar el valor de su patrimonio, dar certeza a la herencia o transmisión de dominio sin conflicto, y acceder a fuentes formales de financiamiento en beneficio de su propia calidad de vida. Todo esto para emprender proyectos en un contexto de desarrollo ordenando a nivel nacional y sustentable de los asentamientos humanos.⁸

En Huitzilac no se ha implementado la modalidad de Catastro Municipal, es por ello que en la presente administración se tiene la firme intención de llevar a cabo esta función ya que esto generará mayores ingresos al municipio, pues a través de la administración del impuesto predial se definirá la plusvalía en las localidades, lo que desembocará en mayores beneficios a la ciudadanía en cuanto a desarrollo urbano municipal y prestación de servicios públicos se refiere.

Implementar una Dirección como el Catastro Municipal no es tarea sencilla, es por ello que la presente administración adquiere el compromiso de solicitar, a las autoridades catastrales del Estado, el apoyo y asesoría técnica en la realización de las operaciones catastrales; y capacitarse en la materia, para ofrecer un servicio de mejor calidad, eficiente, eficaz y con transparencia y así poder suministrar información sobre las modificaciones urbanísticas, vigilar y auxiliar en la elaboración de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, centros de población y otros programas relativos al desarrollo urbano municipal, así como el apego y cumplimiento de las normas básicas correspondientes; y ser capaces de determinar el valor catastral de cada inmueble.

Objetivo general 3.1.5. Formar y conservar el Catastro por medio de los sistemas técnicos más modernos y adecuados.

Estrategia 3.1.5.1. Promover la consulta y participación ciudadana respecto a la formulación, evaluación, revisión y difusión de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción elaboradas por el Catastro Municipal.

Estrategia 3.1.5.2. Conocer y resolver los recursos administrativos de carácter catastral que procedan en los términos de la Ley de Catastro.

⁸ Catastro municipal. Diagnóstico de la situación actual.



Objetivo general 3.1.6. Impulsar la integración de los registros catastrales.

Estrategia 3.1.6.1. Practicar visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones a los bienes inmuebles, y los demás actos que establezcan las disposiciones legales para vigilar el cumplimiento de esta ley.

Estrategia 3.1.6.2. Otorgar el registro catastral de bienes inmuebles.

3.1.6 ECOLOGÍA

Huitzilac es un Municipio ecológico, además de que pertenece al Área de Protección de Flora y Fauna “Corredor Biológico Chichinautzin”, por tal motivo La sustentabilidad ambiental del Municipio es un tema central para el Plan Municipal de Desarrollo; incluso para la zona metropolitana, en donde se impulsarán temas de interés común dentro de un programa de salud ambiental que considere acciones en los temas de calidad del aire, servicios ambientales e hidrológicos, gestión y un reconocimiento metropolitano a las iniciativas ciudadanas por el cuidado del medio ambiente.

Es notorio que a nivel nacional las ciudades mexicanas encaran conflictos por la alteración de la calidad de vida por efecto de la contaminación ambiental, la excesiva generación de basura y la sobreexplotación de los recursos naturales. Por ello, este Gobierno Municipal tiene el firme empeño de promover la unión de gestiones en los diferentes órdenes de gobierno y en los sectores público, social y privado, encaminados a reconstruir la salud ambiental en el Municipio.

El reto del actual Gobierno Municipal en materia de ecología será incurrir positivamente en los hábitos de la población y en los sistemas de producción económica y movilidad urbana; mediante el impulso de una cultura ambiental y con acciones de gobierno, para ser un ejemplo de desarrollo sustentable. Por ello a lo largo de esta administración, se participará activamente en el acoplamiento y ejecución de un programa de calidad ambiental de residuos, agua y aire, donde se involucre la participación de la ciudadanía en el cuidado y mantenimiento de áreas verdes. En conjunto se diseñará e implementará un programa de educación y cultura ambiental.

De igual modo se trabajará de cerca con los Gobiernos Estatal y Federal para la generación e implementación de un marco regulatorio que permita aplicar sanciones a la violación de las reglas ambientales.



Para lograr que Huitzilac se consolide como un Municipio ecológico se necesita de una sociedad que participe activamente en el cuidado del medio ambiente y un gobierno con actitudes y aptitudes adecuadas y precisas para la gestión y ejercicio de programas en términos del cuidado del medio ambiente, que respete y haga cumplir la regulación en la materia.

Participar en la reforestación de bosques, vigilar e inspeccionar establecimientos comerciales e industrias para que cumplan con las normas ecológicas aplicables al Municipio; instrumentar y evaluar el programa de ordenamiento ecológico territorial; diseñar e implementar un programa ecológico para generar entre la población una cultura del reciclaje y separación de los desechos sólidos; son prioridades de la presente administración.

Objetivo general 3.1.7. Proteger activamente el medio ambiente; así como, restaurar y manejar racionalmente los recursos naturales.

Estrategia 3.1.7.1. Monitorear de manera apropiada y eficaz la disciplina de consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables.

Estrategia 3.1.7.2. Implementar actividades que coadyuven a conservar y optimizar la capacidad de regeneración de los recursos naturales.

Estrategia 3.1.7.3. Formular una reglamentación municipal adecuada para la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Estrategia 3.1.7.4. Generar instrumentos de coordinación interinstitucional orientados a la protección del medio ambiente.

Estrategia 3.1.7.5. Vigilar de manera oportuna la emisión de contaminantes al aire, al agua y a los suelos.

Estrategia 3.1.7.6. Atacar problemas globales como el cambio climático y otros desde el ámbito local con la participación de instancias adecuadas.



3.2 EJE 2. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO



3.2.1 SEGURIDAD PÚBLICA

Huitzilac vive hoy en día un agravio muy importante en materia de seguridad pública. En la actualidad este tema se ha vuelto uno de los mayores reclamos por parte de la sociedad en general; por ello en la presente administración este rubro tendrá la más alta prioridad. El principal compromiso en este plan estará orientado a garantizar la tranquilidad y la armonía social del Municipio. La protección del orden en el Municipio; está a cargo de la policía preventiva, la cual se integra con 20 elementos por turno y 4 patrullas. Aunado a esto y, para regular el tránsito vehicular, se cuenta con la Dirección de Tránsito Municipal.

Los actos delictivos que se presentan con más frecuencia son agresiones; robo de vehículos, a casa habitación, a transeúntes y a negocios; así como, delitos por homicidio. En esta realidad y, debido a la adhesión a la una Zona Metropolitana Cuernavaca, el Municipio se ve afectado por la fuerte actividad delictiva propia de esta zona, sumado a la composición del territorio y la expansión demográfica que ha venido experimentando Huitzilac en los últimos años.

Por ello, es preciso contar con una policía municipal profesional y capacitada en su materia, y sistematizar los esquemas de coordinación metropolitana para ampliar los escenarios de seguridad. Es compromiso de la presente administración combatir los actos delictivos con planes operativos fundamentados en técnicas de



inteligencia, con mejor equipo y mejores instalaciones; así como, el desarrollo integral de los elementos. Esta administración vela por hacer del Huitzilac un Municipio seguro, que se refleje en la sensación de tranquilidad de los habitantes y de quienes lo visiten.

Una de las tareas fundamentales en materia de seguridad es el establecimiento de redes de participación social que permitan generar una cultura de prevención, tanto de accidentes como de delitos. Se construirá de la participación ciudadana la mejor estrategia para garantizar la seguridad entre los ciudadanos.

El desarrollo íntegro de la sociedad y la atracción de inversionistas, así como turistas al Municipio, son derivados de altos niveles de seguridad; objetivo que esta administración se traza como prioridad. Se trabajará en conjunto con los tres órdenes de gobierno para instrumentar políticas que dignifiquen la imagen de la corporación con programas dirigidos a la población para que conozca y valore el trabajo de los elementos, y así incrementar la confianza en la autoridad.

Así mismo se implementará un sistema de capacitación continua para instituir la profesionalización y carrera policial en el cuerpo policiaco. La coordinación de los programas y acciones estarán enfocados a crear una asociación que involucre a la ciudadanía en la generación de una cultura de prevención del delito.

Objetivo general 3.2.1. Regenerar los servicios de seguridad pública hasta restablecerlos y que sean apropiados para atender las necesidades ciudadanas.

Estrategia 3.2.1.1. Incrementar la cantidad y calidad del equipamiento de los cuerpos policiacos.

Estrategia 3.2.1.2. Reglamentar los procesos y procedimientos para la prestación de los servicios de seguridad pública.

Estrategia 3.2.1.3. Optimizar los niveles de respuesta ante los delitos y demandas de la ciudadanía; así como mejorar el patrullaje en el Municipio.

Estrategia 3.2.1.4. Profesionalizar el desempeño de los elementos de seguridad pública.

Estrategia 3.2.1.5. Implementar un sistema de evaluación del desempeño de los elementos de seguridad pública.



Estrategia 3.2.1.6. Aplicar exámenes de confianza y pruebas toxicológicas de manera periódica a los elementos de seguridad pública.

Estrategia 3.2.1.7. Implementar gestiones para mejorar la seguridad social y patrimonial de los elementos de seguridad pública y sus familias.

Estrategia 3.2.1.8. Mejorar e incrementar las políticas de prevención del delito en el Municipio.

3.2.2 PROTECCIÓN CIVIL

Uno de los grandes compromisos que se tienen en objeto de seguridad es salvaguardar a la población en su integridad física y en sus pertenencias, ante la contingencia de cualquier desastre de origen natural o humano. Para desempeñar esta responsabilidad, la presente administración sostendrá estrecha coordinación con el Estado y la Federación.

En consideración a la población que representa el Municipio de Huitzilac Morelos; por su ubicación geográfica, topografía, flora y fauna, y por su tipo de carreteras; el departamento de Protección Civil, requiere una alta coordinación, entre las dependencias y organismos participantes de los diferentes órdenes gobierno, con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de esta dependencia.

En administraciones pasadas se han hecho grandes logros en materia de protección civil, sin embargo, se necesita avanzar aún más en la política pública. Es indispensable invertir más esfuerzo y recursos para transitar; lo más pronto posible; de una política fundamentalmente reactiva a una de carácter preventivo.

Una adecuada organización en materia de protección civil permite disminuir los riesgos a que está expuesta la población. Por ello, son importantes las actividades que deben realizarse en la prevención, en el auxilio y en la recuperación de algún desastre.

Entre las principales emergencias que se atienden regularmente son: enjambres de abejas, fugas de gas, sofocación de incendios, derrames de materiales peligrosos e inundaciones, etcétera.

Por otro lado, si bien es cierto que en estas tareas de protección civil es necesaria la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, también resulta indispensable la participación de la sociedad civil. Por ello, y en apego a lo establecido por la Ley



Estatad de Protección Civil, una de las primeras acciones de esta administración será instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que funcionará como un espacio de participación ciudadana, a través del cual se fomentará la participación activa y responsable de todos los sectores de la población, mediante la ejecución de programas que ayuden a generar medidas preventivas de seguridad ciudadana.

De igual manera, se realizarán inspecciones a los diferentes establecimientos comerciales, edificios públicos y demás dependencias, a fin de determinar las rutas de evacuación, instrucciones para qué hacer en caso de sismos e incendios, inclusive para fijar puntos de reunión en caso de alguna contingencia, tanto natural como accidental. También se trabajará en coordinación con las autoridades educativas y población en general para el establecimiento de un programa de simulacros en las escuelas.

Objetivo general 3.2.2. Integrar una política de prevención efectiva de protección civil e involucrar a la ciudadanía en la prevención de riesgos.

Estrategia 3.2.2.1. Crear un sistema de protección civil que contemple la capacitación y adiestramiento de un grupo especial que atienda las contingencias.

Estrategia 3.2.2.2. Establecer un sistema de coordinación con las instancias estatales y federales para actuar en caso de desastres naturales

Estrategia 3.2.2.3. Incluir a la población en las acciones de prevención de riesgos.

Estrategia 3.2.2.4. Proporcionar herramientas, equipo y elementos humanos suficientes y adecuados para la operación eficaz de los elementos de protección civil.

Estrategia 3.2.2.5. Profesionalizar e institucionalizar las labores municipales de protección civil.

Estrategia 3.2.2.6. Prevenir, monitorear y aminorar riesgos para la seguridad de la sociedad.

3.2.3 OBRAS PÚBLICAS

La vialidad en el Municipio de Huitzilac determina, hoy en día, una de las principales tareas a atender por la presente administración; las calles y avenidas



son las vías de comunicación para la gente de las localidades del Municipio y para quienes atraviesan por él, provenientes de otros Municipios o Estados.

Aunado a esto, la problemática del agua, por falta de una infraestructura robusta que permita el abastecimiento del vital líquido; así como la expansión demográfica con asentamientos humanos irregulares, perturban el crecimiento y ordenamiento territorial y de protección y conservación del medio ambiente. Además de que el comercio informal y los sitios de taxis se han apropiado de las calles, haciendo del Municipio un verdadero caos.

Motivo por el cual, la presente administración tiene entre sus objetivos incrementar de forma incluyente la infraestructura social en el Municipio; así como, la adecuada planeación y creación de los servicios básicos para el desarrollo, con respeto al medio ambiente. Al mismo tiempo que se deberán tomar las medidas necesarias para frenar o medianamente controlar la problemática del crecimiento urbano y territorial del Municipio e integrar paulatinamente al proyecto urbano de la comunidad, los asentamientos humanos irregulares.

Una tarea principal es la de revisar, adecuar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huitzilac, el cual, servirá como instrumento técnico y legal que norme el crecimiento urbano y el ordenamiento territorial en el Municipio. Así como, realizar un esfuerzo interinstitucional con las dependencias competentes para iniciar el proceso de regularización de los asentamientos humanos y, de esta manera otorgarles certeza jurídica de la tenencia de la tierra a sus habitantes.

Las fallas en el alumbrado público es otro tema que ha esperado ya varios trienios, sin solución, esto también ya ha sido rebasado por mucho, debido a que los habitantes de las diversas localidades, regresan tarde a sus casas del trabajo y al no haber un alumbrado público adecuado ocasiona que sean más factibles los asaltos y fechorías por parte de los delincuentes.

En virtud de lo anterior, esta administración, deberá tomar las medidas necesarias para dar todo el impulso a acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Huitzilac; y en disposición del presupuesto aprobado.

Objetivo general 3.2.3. Mejorar las vialidades del Municipio de Huitzilac para que sean adecuadas y suficientes; así como, utilizadas de manera racional y organizada.

Estrategia 3.2.3.1. Establecer programas de mantenimiento preventivo de las vialidades del Municipio.



Estrategia 3.2.3.2. Construir nuevas vialidades estratégicas y necesarias.

Estrategia 3.2.3.3. Definir políticas orientadas al uso adecuado de las vialidades.

3.2.4 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

Esta administración es producto de un consentimiento ciudadano que, a través de la práctica democrática, delegó la responsabilidad de gobernar el Municipio de Huitzilac a quien hoy lo representa en calidad de Presidente Municipal. Es, en este sentido, a la ciudadanía a quien se le debe atender en todo momento.

Es un hecho que la población demanda ser atendida, necesitan saber que sus voces son escuchadas y que se le da un seguimiento a las peticiones solicitadas. Quiere un gobierno amable, servicial y comprometido con la gente de Huitzilac. Por ello, la presente administración contrae el compromiso de originar una relación “Gobierno-Ciudadano” que involucre un servicio público eficiente, que dé resultados en el menor tiempo posible y que las gestiones sean encauzadas a satisfacer oportunamente las necesidades de la población.

El objetivo principal de esta administración es atender puntualmente las peticiones de la población, proporcionando a la ciudadanía información veraz de los trámites y servicios que se brindan en las distintas áreas de la Presidencia Municipal; garantizando que todos los servicios ofrecidos por los servidores públicos sean de la más alta calidad y profesionalismo.

Objetivo general 3.2.4. Reformar la calidad de atención a la ciudadanía, haciéndola efectiva, eficiente y oportuna.

Estrategia 3.2.4.1. Orientar la prestación de trámites y servicios hacia el ciudadano, mejorando su experiencia al interactuar con el gobierno municipal.

3.2.5 PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Una de las tareas fundamentales de la actual administración consistirá en una auténtica transformación profesional de la más alta integridad y competencias de los servidores públicos; y en su facultad de respuesta a las peticiones y necesidades de la ciudadanía. El esquema de gobierno municipal, será consolidado en una verdadera vocación de servicio, que garantizará un trato digno a la población en general sin importar su condición socio-económica.



En este rubro, el principal compromiso adquirido por esta administración, será establecer un programa general de capacitación a los servidores públicos, con la firme intención de desarrollar sus competencias laborales e impulsar su crecimiento. Garantizando el respeto a los derechos humanos de la población, con atención especial a los lugares donde la marginación es latente y origina discriminación, abusos de autoridad e infracción a las garantías individuales.

Esta administración garantiza brindar un trato digno y amable a la ciudadanía; así como respetar los derechos humanos de las personas. Por lo que se dará especial seguimiento al comportamiento de los servidores públicos en materia de trato amable y respeto a los derechos humanos. El gobierno municipal está regido por un perfil de agudo respeto a las leyes y reglamentos, ya que son éstos los cimientos básicos en los que se construye el orden y la convivencia social entre los servidores públicos y los habitantes de Huitzilac.

Objetivo general 3.2.5. Forjar un escenario de participación democrática para procesar y atender eficazmente las peticiones ciudadanas, respetar las garantías individuales, generar orden y respetar la ley dentro del Municipio de Huitzilac.

Estrategia 3.2.5.1. Capacitar a los servidores públicos para desarrollar sus competencias laborales y mejorar su trato al ciudadano.

Estrategia 3.2.5.2. Monitorear el comportamiento de los servidores públicos en materia de respeto de los derechos humanos.

Estrategia 3.2.5.3. Dar agilidad y profesionalismo al procesamiento de los asuntos públicos por parte de la autoridad municipal.



3.3 EJE 3. DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL



3.3.1 *CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAC*

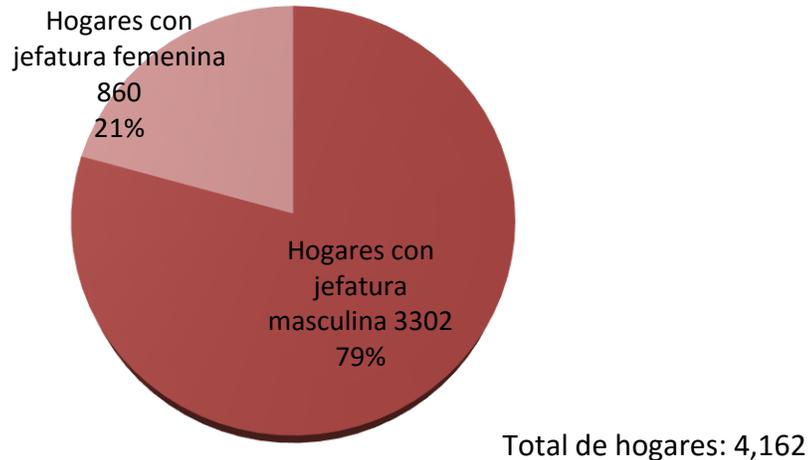
A pesar de que Huitzilac es un Municipio relativamente pequeño comparado con Cuernavaca o Cuautla; vive una situación de pobreza significativa. Los bajos ingresos de las jefaturas de familia (**Gráfica 3.1**), el restringido acceso a bienes y servicios, como lo son seguridad y salud, por mencionar algunos; los bajos niveles educativos y de capacitación; hacen del Municipio un lugar marginado, situación que no se ve claramente reflejada en las principales colonias de Huitzilac, sin embargo está presente.

El crecimiento descontrolado de la civilización ha desencadenado la carencia de los servicios públicos más básicos; ya que existen colonias que no cuentan con agua potable, alumbrado público, sus calles son de terracería en el mejor de los casos; en resumen, la situación de rezago social es muy importante.

En este ámbito, la presente administración tiene como prioridad generar el mayor desarrollo social e integral para los habitantes del Municipio de Huitzilac que viven en condiciones de rezago social; apoyando con programas de vida saludable, educación, viviendas dignas y acceso a los servicios públicos municipales.



Jefatura de familia en hogares de Huitzilac



Gráfica 3.1. Resultado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010⁹.

Objetivo general 3.3.1. Regenerar el ambiente de vida de la población y reducir la situación de marginación que actualmente vive Huitzilac.

Estrategia 3.3.1.1. Promover las facultades productivas de la población para acrecentar el nivel de ingreso.

Estrategia 3.3.1.2. Expandir la red de infraestructura, servicios y bienes urbanos.

Estrategia 3.3.1.3. Implantar oportunidades de progreso para todos los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1.4. Vincular los objetivos principales de desarrollo social e integral con los de desarrollo urbano para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huitzilac.

3.3.2 VIVIENDA

La vivienda es una construcción cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndoles de las inclemencias climáticas y de otras

⁹ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



amenazas. El objetivo de una vivienda es proporcionar un espacio seguro y confortable para resguardarse.

La situación en que se encuentran las viviendas en las localidades del Municipio de Huitzilac es deplorable. Tradicionalmente, en el mundo rural son los propios usuarios los responsables de construir su vivienda, adaptándola a sus propias necesidades a partir de los modelos habituales de su entorno, pero es lamentable ver que, en casi el 10% de las viviendas el piso sea de tierra, es decir, no cuentan con piso firme. Alrededor del 5% no cuentan con energía eléctrica; y casi el 50% de las viviendas del Municipio de Huitzilac carecen del abastecimiento de agua potable¹⁰.

Es obligación de esta administración coordinar esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno, y así implementar programas sociales y asistenciales para reducir el porcentaje de viviendas en situación de rezago.

Objetivo general 3.3.2. Asistir a las familias en situación de marginación y vulnerabilidad, apoyándolas en la adquisición, edificación, mejoramiento y/o ampliación de su vivienda.

Estrategia 3.3.2.1. Impulsar el uso herramientas financieras para apoyar a la población de bajos recursos.

Estrategia 3.3.2.2. Dirigir y orientar a las familias de bajos recursos para que sean acreedores a los beneficios de programas de mejoramiento de vivienda.

3.3.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se entiende como participación ciudadana al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Se encuentra basada en diversos mecanismos gubernamentales para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

La participación ciudadana se puede manifestar a través de organizaciones o simplemente de la sociedad sin suplir en las funciones del gobierno sino evaluándolas, cuestionándolas y apoyándolas. También puede proponerse a

¹⁰ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



través de la discusión de temas de importancia de los ciudadanos en foros organizados o por otras vías para llegar a un consenso.

En los últimos años se hace evidente la necesidad de un proceso de participación pública, de un proceso de identificación e incorporación de las preocupaciones, necesidades y valores de los distintos funcionarios en la toma de decisiones. Una correcta participación pública consiste en un proceso de comunicación bidireccional que proporcione un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción de los funcionarios con la sociedad civil.

Asimismo, cabe señalar que en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal se han previsto dos instancias legales para incorporar la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, programación y evaluación de las obras y de la prestación de servicios públicos: el Comité Estatal para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Para la presente administración, la participación ciudadana erige una obligación indispensable para la toma de decisiones, así como una condición para el logro de políticas públicas exitosas. Por ello, y con el firme propósito de tomar en cuenta todas las participaciones del Municipio en los asuntos públicos, se instaló el COPLADEMUN Huitzilac, mismo que atenderá todas las peticiones y propuestas de la ciudadanía; y se trabaja en la formulación de los Consejos Municipales, los cuales servirán como vía inmediata de comunicación entre ayuntamiento y sociedad civil.

Objetivo general 3.3.3. Impulsar la participación libre y activa, de los habitantes del Municipio de Huitzilac, en la toma de decisiones que conciernen al desarrollo de la ciudadanía.

Estrategia 3.3.3.1. Desarrollar conciencia en la gente para llevar a cabo la participación ciudadana en el trazo, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Estrategia 3.3.3.2. Crear y consolidar espacios serios y prácticos de participación y decisión ciudadana.

3.3.4 CULTURA Y POBLACIÓN INDÍGENA

Dentro de este marco cabe señalar que en el Municipio de Huitzilac cuenta con edificios antiguos como la Iglesia de San Juan Bautista, en el que se encontró una



laja de piedra con la inscripción del año de 1690, que hace referencia o se podría interpretar como la fecha en que se terminó de construir esta iglesia.

También se pueden encontrar varias capillas que datan de la misma fecha o antes. En la época de la conquista se construyeron varios mesones y también una hacienda conocida como “Hacienda del Fraile”.

En el año de 1905 fue construido el Palacio Municipal por orden del señor Manuel Alarcón, gobernador del Estado de Morelos, y en la época de la revolución sirvió como cuartel a las tropas Zapatistas, motivo por el cual fue quemado y semi-destruido. Se restauró el 7 de marzo de 1928.

Huitzilac es un Municipio de costumbres y tradiciones firmes. En cada localidad se tienen las fiestas patronales y regionales, mismas que han servido como tradición y cultura de los habitantes. Además de diversos grupos de banda de viento oriundos del lugar, con gran talento.

Cabe mencionar que el Municipio cuenta con el 1% de población de lengua indígena¹¹. En este rubro, es lamentable ver como estos pueblos han ido perdiendo sus raíces; y lejos de beneficiarlos con programas y apoyos que fomenten su riqueza histórico-cultural en el país, se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de clara desventaja.

La presente administración tiene muy claro que difundir la Cultura es una tarea imprescindible en el Municipio de Huitzilac, es por eso que se buscarán todos los apoyos de programas de gobierno que coadyuven a la concientización de los pobladores de Huitzilac para fomentar el interés por actos culturales, artísticos y de expresión.

Así como, implementar políticas y acciones que atiendan las necesidades de la población indígena de Huitzilac, patrimonio cultural de este Municipio.

Objetivo general 3.3.4. Difundir las demostraciones artísticas y culturales; así como, impulsar el arte y la cultura entre los habitantes del Municipio de Huitzilac.

Estrategia 3.3.4.1. Optimizar la promoción de las actividades artísticas y culturales que se llevan a cabo en el Municipio.

Estrategia 3.3.4.2. Cultivar el interés social por la cultura y las artes.

¹¹ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



Estrategia 3.3.4.3. Habilitar y generar espacios para la expresión de las actividades artísticas y culturales.

Objetivo general 3.3.5. Salvaguardar los derechos de la población indígena; así como, favorecer en su desarrollo.

Estrategia 3.3.5.1. Transmitir la importancia de la riqueza cultural de la población indígena.

Estrategia 3.3.5.2. Favorecer a la población indígena para vencer condiciones de pobreza y marginación.

Estrategia 3.3.5.3. Impulsar la admisión de mujeres indígenas a oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.3.5.4. Preservar la lengua indígena y fortalecer los usos y costumbres.

3.3.5 JÓVENES

La Juventud, es la edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta; que va desde los 10 a 24 años de edad. En México, los jóvenes, demandan condiciones que los guíen y ayuden a su desarrollo social e integral.

En la actualidad, se enfrentan con problemas específicos como lo son la salud en la juventud; que contempla tanto los problemas físicos o psíquicos del desarrollo como salud reproductiva, salud sexual, drogadicción y alcoholismo; primer empleo; desempleo juvenil; criminalidad juvenil; embarazo adolescente; control de la natalidad; y educación sexual.

Los jóvenes inician su vida sexual entre los 13 y 19 años de edad principalmente; por ende, no tienen una conciencia del uso de métodos anticonceptivos, lo que desemboca en infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados y la mayoría de las veces conlleva a abortos ilegales de las adolescentes que a su vez son víctimas de violencia sexual y social.

Aunado a esto, se encuentran el abandono y/o fracaso escolar, que constituyen otro de los grandes problemas que atañen a los jóvenes; debido a la carencia de sistemas educativos que les permitan desarrollar su intelecto, aunque también se ven vinculados con factores sociales como violencia intrafamiliar, la falta de expectativas, o factores económicos; lo que desencadena que los jóvenes se involucren fácilmente en drogas y delincuencia juvenil



Ante esta situación, esta administración toma el compromiso de fomentar correlaciones que impulsen un desarrollo social e integral de calidad para los jóvenes, motores del rumbo del Municipio de Huitzilac.

Objetivo general 3.3.6. Reconocer el respeto de los derechos de los jóvenes; así como, generar escenarios y beneficios que garanticen un desarrollo social e integral de calidad.

Estrategia 3.3.6.1. Instrumentar políticas públicas que amplíen las capacidades productivas de los jóvenes.

Estrategia 3.3.6.2. Generar y mejorar espacios de sano esparcimiento para los jóvenes.

Estrategia 3.3.6.3. Ofrecer atención, acompañamiento y orientación a los jóvenes con jornadas de conferencias en temas de su interés.

Estrategia 3.3.6.4. Facilitar el acceso de los jóvenes a las oportunidades de formación académica.

3.3.6 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EDUCACIÓN

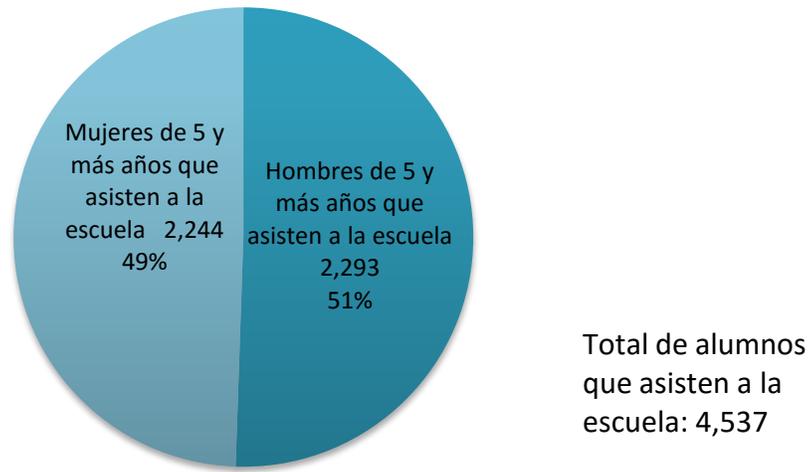
La Educación es el proceso de enlazar e impulsar el conocimiento cultural, moral y conductual en las personas. Es, a través de ésta, que las nuevas generaciones entienden y aprenden las enseñanzas, patrones de conducta, formas de vida y la manera de ver el mundo de las generaciones pasadas; estableciendo así, nuevos lineamientos.

Preescolar, educación primaria y secundaria, son etapas básicas de formación de los ciudadanos; en las cuales, desarrollan habilidades del pensamiento y competencias en pro del aprendizaje; así como, prácticas y condiciones que regirán sus respectivas vidas.

En el Municipio de Huitzilac solo el 30% de los ciudadanos, de 5 y más años, asisten a algún tipo de educación, ya sea educación básica, media superior y/o superior (**Gráfica 3.2**). Quedando en el entendido que el otro 70% puede estar desempeñando un trabajo o simplemente sin llevar a cabo ningún tipo de actividad productiva.



Población de 5 y más años que asiste a la escuela



Gráfica 3.2. Resultado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010¹².

Las instalaciones educativas en Huitzilac, no se encuentran en óptimas condiciones; las aulas están en mal Estado, los sanitarios son insuficientes, las canchas deportivas no cuentan con la infraestructura necesaria para desempeñar actividades físicas, y aquellas escuelas que disponen de una cocina, no tienen el equipo adecuado para brindar una atención alimenticia apropiada.

La presente administración tiene como reto lograr que todos los niños, las niñas, y los adolescentes del Municipio tengan las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito la educación básica, y puedan adquirir los aprendizajes formativos de cada grado y nivel, que son clave para sostener el desarrollo del lugar. Así como, mejorar la infraestructura de las escuelas de Huitzilac.

Objetivo general 3.3.7. Mejorar la infraestructura de educación pública básica del Municipio de Huitzilac.

Estrategia 3.3.7.2. Fomentar entre la comunidad estudiantil el cuidado de las instalaciones educativas.

Estrategia 3.3.7.3. Impulsar programas para el mantenimiento preventivo de la infraestructura educativa.

¹² INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



3.3.7 INSTANCIA DE LA MUJER

En la actualidad las mujeres siguen luchando contra dificultades que limitan la realización de su potencial en la humanidad. El hecho de ser mujer continúa siendo un tabú, enfrentándolas a prejuicios, discriminación y opresión que las desplazan a una situación de inferioridad. De hecho la desigualdad entre hombres y mujeres sigue latente en la sociedad, lo que constituye una clara condición de desventaja.

Hoy en día, las mujeres demandan servicios de salud de calidad y apoyos que las ayuden a vencer las limitaciones económicas y laborales a las que se enfrenta. Sin embargo, las situaciones que más afectan a la mujer en Huitzilac, son los problemas de desempleo y de violencia intrafamiliar, maltrato físico, psicológico y emocional; violación y acoso sexual; embarazos no deseados dentro y fuera del matrimonio, especialmente en adolescentes.

Huitzilac reconoce que segmento importante de las mujeres, no asume plenamente sus derechos, por cuestiones de índole cultural, religiosa, valores o costumbres, que afectan en lo general sus posibilidades de impulso y de superación personal. No es válido, por justicia, que a la mujer se le discrimine; es momento de promover entre todos la cultura de equidad de género, para que la mujer sea, al igual que el hombre, beneficiaria de los frutos del desarrollo.

Para lograr un avance en este tema, es necesario impulsar programas y acciones que beneficien a la mujer, que respalden los ámbitos económicos, políticos y sociales, que hagan posible fundamentar las bases de una nueva cultura de convivencia social. Por ello, el plan considera de suma importancia, que las políticas públicas se orienten de manera especial a sentar vías para un nuevo desarrollo, que coadyuve a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio de Huitzilac; es decir, que beneficie a hombres y mujeres por igual, sin distinción de creencias religiosas, nivel socioeconómico o el lugar donde viven, entre otros.

En este sentido, la presente administración contrae el compromiso de fundamentar bases para una política de equidad de género, que garantice la igualdad de trato y de oportunidades para todos, con pleno respeto a los derechos de las mujeres y a su participación en los asuntos públicos del Municipio.

Objetivo general 3.3.8. Promover la equidad de género y garantizar que las mujeres del Municipio de Huitzilac practiquen sus derechos en condiciones de igualdad con dignidad y justicia.



Estrategia 3.3.8.1. Fomentar, entre los hombres de todas las edades, el respeto hacia la integridad de las mujeres.

Estrategia 3.3.8.2. Crear oportunidades de desarrollo para las mujeres en igualdad de condiciones.

Estrategia 3.3.8.3. Impulsar programas de orientación y apoyo para las mujeres.

Estrategia 3.3.8.4. Generar condiciones de dignidad y justicia para las mujeres.

3.3.8 DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS

El deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, socializar, divertirse, hacer ejercicio, aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a reglas y a mejorar el autoestima. El deporte ayuda a los individuos en su desarrollo, mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental.

Los jóvenes son físicamente más activos que los adultos ya que están en constante movimiento; sin embargo, es de vital importancia crear el hábito de alguna actividad física en los adultos, para mantenerse saludables. La práctica constante de una actividad física, ayuda mejorar el Estado físico, ya que se desarrollan las capacidades motoras.

En la actualidad en Huitzilac se padece de una crisis social en dónde los adolescentes tienden a incurrir con facilidad en hábitos insanos; como son fumar, beber alcohol, drogas, actos delictivos, etc.

Por otro lado; los espacios públicos son para la ciudadanía un punto de encuentro y expresión comunitaria; así como, un lugar de entretenimiento e interacción, donde cualquier individuo tiene derecho a entrar o permanecer sin ser excluido. Los espacios públicos son un espacio abierto por y para el ejercicio de la vida en sociedad; constituyen el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales y de diversión.

En Huitzilac, la ciudadanía en general, pero sobre todo los jóvenes, demandan espacios adecuados para su desarrollo; y de infraestructuras que proporcionen la realización de actividades de recreación, cultura, deporte, educativas; en diversos temas y para todas las edades. Ya que los espacios con que se cuenta en el Municipio se encuentran en Estado de abandono y en algunos casos fungen como punto de reunión de los delincuentes.



La presente administración sabe de las carencias del Municipio en este rubro, y es por ello que se establecerán programas para la rehabilitación de los espacios públicos con los que se cuenta; así como la creación de nueva infraestructura que permita a todos los habitantes de Huitzilac llevar a cabo las actividades de su mayor interés.

Objetivo general 3.3.9. Impulsar la práctica de disciplinas deportivas y actividades recreativas en el Municipio de Huitzilac.

Estrategia 3.3.9.1. Promover la práctica de disciplinas deportivas en el Municipio.

Estrategia 3.3.9.2. Fomentar programas de mantenimiento adecuado a las instalaciones deportivas.

Estrategia 3.3.9.3. Propiciar actividades de interés común que impulsen la convivencia.

Objetivo general 3.3.10. Disponer de espacios públicos suficientes y mantener en condiciones óptimas los existentes.

Estrategia 3.3.10.1. Rescatar o mejorar los espacios públicos en situación de deterioro o abandono.

Estrategia 3.3.10.2. Incentivar a la población a que participen activamente en la conservación de los espacios públicos.

Estrategia 3.3.10.3. Establecer programas de mantenimiento preventivo.

Estrategia 3.3.10.4. Designar espacios públicos alternativos.

3.3.9 FAMILIA, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL E INTEGRAL

La familia es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Tiene una importancia fundamental, pues representa la unidad elemental de enlace social; es la primera escuela de valores, funge como causante de unión e integración social, es el componente clave de solidaridad inter generacional y espacio trascendental para el desarrollo y bienestar de sus miembros.

En la actualidad, las familias tienen ante sí un notable reto: el de seguir practicando sus funciones educadoras, protectoras, cuidadoras y cohesionadoras,



que posibiliten el bienestar individual y colectivo. Precisamente por estas importantísimas funciones educativas y sociales que asume la familia está considerada por los organismos internacionales con el motor de integración social para la generación del desarrollo de las comunidades.

En el Municipio de Huitzilac, el servicio de asistencia social se presta a través del Centro para el Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF); el cual tiene como objetivo ejercer los programas de carácter social; atendiendo de manera prioritaria a los niños, madres solteras, los adultos mayores y a personas con capacidades diferentes en situación de vulnerabilidad.

Con la finalidad de extender la cobertura de los servicios de rehabilitación extra hospitalaria, el Sistema Nacional DIF creó el programa de Rehabilitación con participación de la Comunidad, mismo que se opera a través de la creación de las Unidades Básicas de Rehabilitación. Éstas son el eje desde donde se realizan las acciones del programa de rehabilitación comunitaria en las localidades bajo su área de influencia.

Las UBR prestan servicios de promoción de la salud, prevención de la discapacidad y rehabilitación simple. El modelo de atención en las UBR implica la participación de la familia y la comunidad. En algunas UBR, además de los terapeutas físicos se cuenta con personal especializado como Terapeutas de lenguaje y Psicólogos con el fin de lograr una atención integral de la persona con discapacidad.

Huitzilac cuenta con una UBR, lamentablemente no está en condiciones óptimas de operar, pues en administraciones pasadas, lejos de dar un buen mantenimiento y procurar el bienestar de la sociedad, sólo se dedicaron a desmantelarla.

Es por eso que la presente administración tiene el firme compromiso de recuperar la UBR, y así poder brindarle a la gente del Municipio la atención de calidad que se merece, al mismo tiempo de atender a la sociedad vulnerable, y fomentar el desarrollo de las familias de Huitzilac.

Objetivo general 3.3.11. Impulsar una política familiar para desarrollar el bienestar general; en la que sustenten los distintos programas sectoriales.

Estrategia 3.3.11.1. Apoyar el rescate y la instauración de espacios para la convivencia familiar.

Estrategia 3.3.11.2. Sugerir la convivencia y comunicación de las familias y entre las familias.



Estrategia 3.3.11.3. Aconsejar la práctica de valores que beneficien la integridad y el fortalecimiento de las familias.

Objetivo general 3.3.12. Brindar servicios de asistencia social suficientes y coordinados de manera adecuada.

Estrategia 3.3.12.1. Instaurar programas de capacitación para los servidores públicos encargados de la asistencia social en el Municipio de Huitzilac.

Estrategia 3.3.12.2. Ofrecer servicios de asistencia social centrándose hacia los grupos vulnerables.

Estrategia 3.3.12.3. Prestar servicios de asistencia social de manera complementaria y subsidiaria.

Estrategia 3.3.12.4. Equipar la UBR con el material necesario, para brindar atención de calidad a los habitantes del Municipio.

Estrategia 3.3.12.5. Dar seguimiento y mantenimiento para que las instalaciones de la UBR se encuentren en óptimas condiciones para la comunidad que requiera de este servicio.

Estrategia 3.3.12.6. Generar recursos extraordinarios para financiar los servicios de asistencia social y de atención de la UBR.

3.3.10 SALUD

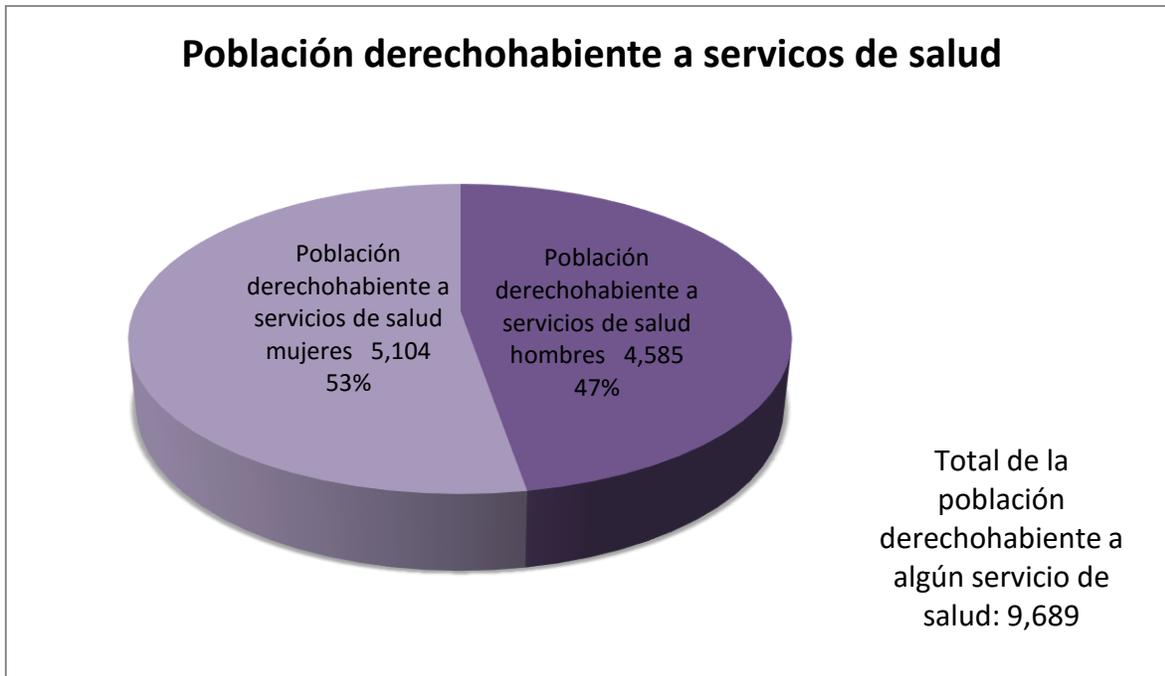
La salud es un Estado de completo bienestar físico, mental y social; componente clave para el desarrollo y progreso del Municipio de Huitzilac. El derecho a la salud no sólo abarca la atención oportuna y apropiada, sino también los principales factores determinantes de la misma, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el abastecimiento de alimentos sanos, una nutrición apropiada, una vivienda ordenada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

En Huitzilac, cerca del 56% de la población es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud (**Gráfica 3.3**); llámese IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR, etc.¹³; razón por la cual, esta administración ha de trabajar hombro con hombro

¹³ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



con la Jurisdicción Sanitaria No. I y los Centros de Salud que la integran; y así ofrecer servicios de atención médica de calidad a los habitantes del Municipio.



Gráfica 3.3. Resultado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010¹⁴.

La presente administración, establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación del Municipio con bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables. Se asume como una premisa, el derecho del ser humano a la salud en la búsqueda de su desarrollo pleno con una perspectiva integral en beneficio de las personas, las familias y las comunidades.

El principal enfoque será generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible; sin distinción de raza, religión, ideología política o condición socio-económica. Dichas condiciones suponen las disponibilidades garantizadas de servicios de salud, escenarios de trabajos saludables y seguros, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

Objetivo general 3.3.13. Crear vínculos beneficiosos para la promoción de la salud en Huitzilac; así como coadyuvar en la ejecución de programas y acciones coordinadas para favorecer la prevención de enfermedades.

¹⁴ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



Estrategia 3.3.13.1. Participar en la organización, realización y evaluación de los programas implementados por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Estrategia 3.3.13.2. Consolidar una red de atención preventiva en el Municipio de Huitzilac.

Estrategia 3.3.13.3. Ampliar la cobertura de servicios de salud municipales.

Estrategia 3.3.13.4. Integrar programas de educación en salud, incluyendo temas de nutrición, capacitando a las familias para detectar enfermedades a tiempo.



3.4 EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



3.4.1 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Por servicios públicos municipales conocemos todas aquellas actividades que ejercen los ayuntamientos de modo uniforme y constante, para cumplir con las necesidades básicas de la comunidad. La prestación de éstos, establece una de las responsabilidades más apremiantes para esta administración. Es en este grado donde la relación entre gobierno y ciudadano ejerce mayor fuerza y se hace estrecho al permitir una comunicación más cercana en el proceso de las políticas públicas.

En este sentido, es importante resaltar que las voces más constantes expresadas en los foros de consulta ciudadana, fueron en materia de la cobertura de Agua potable, drenaje y alcantarillado; Alumbrado público; Limpieza y recolección de basura; Mercados; Panteones; Calles, parques y jardines; Seguridad pública y Ecología

Motivo por el cual, la prestación de los servicios públicos municipales se torna imprescindible para las funciones a desempeñar por la actual administración, ya que, a través de un buen funcionamiento y operación de los servicios, se verá reflejado el interés de esta administración por cumplir cabalmente las demandas de la ciudadanía; mejorando así, la calidad de vida de la población.



En Huitzilac, el servicio de agua potable alcanza una cobertura aproximada del 56% del total de viviendas particulares habitadas¹⁵, y es de suma importancia señalar que gran parte de la red de agua potable se encuentra de condiciones deplorables, a causa de tubería vieja, mal conectada y en mal Estado; lo que repercute en fugas.

En referencia a la infraestructura de drenaje, se brinda una cobertura aproximada al 82% del total de viviendas particulares habitadas¹⁶; sin embargo, debe considerarse que en los lugares donde aún no se cuenta con red de drenaje, la población utiliza pozos de absorción o fosas sépticas. No obstante en las colonias donde no se cuenta con este servicio, aún sigue latente la contaminación a los cauces naturales (canales y barrancas), generando graves problemas de contaminación; por lo que se requiere sumar esfuerzos con los tres órdenes de gobierno para la construcción de una planta tratadora para lograr cubrir al máximo el tratamiento de las aguas residuales.

Otro de los servicios públicos que compete a esta administración en cuanto a su funcionamiento, es el buen funcionamiento de las luminarias del alumbrado público, ya que constituyen el alumbrado de calles, avenidas principales y el centro del Municipio. En este rumbo, cabe señalar que entre las principales peticiones ciudadanas que se solicitaron en los foros de consulta se encuentra el mantenimiento del alumbrado público y/o el cambio de luminarias en diferentes calles de las distintas localidades del Municipio. Por ello, una de las actividades a realizar, es la modernización del sistema de alumbrado público, mediante un programa permanente de mantenimiento y sustitución de luminarias en las diferentes calles y avenidas de Huitzilac.

En cuanto al servicio de limpia, recolección y disposición final de basura, se cuenta con 5 unidades de recolección de basura, las cuales, realizan sus actividades en las localidades del Municipio de Huitzilac. Con este equipo se lleva a cabo una recolecta promedio diaria de 2.6 toneladas de basura, que al año se convierten en 95.8 toneladas, Las cuales son trasladadas al relleno sanitario de la zona, que lamentablemente ha rebasado su límite de capacidad; motivo por el cual, la presente administración contrae el ferviente compromiso de trabajar con los tres órdenes de gobierno y buscar sanear este relleno. Aunado a esto se implementarán políticas públicas que ayuden a la sustentabilidad ambiental, diseñando un programa para crear una cultura por el reciclaje de la basura y la separación de los desechos orgánicos e inorgánicos.

¹⁵ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁶ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



En materia del mercado municipal, es obligación de esta administración conservar el buen funcionamiento y mantenimiento de éste; por lo cual se establecerán programas de mejora; así como atender lo relativo al comercio ambulante, ya que se ha extendido tanto, que actualmente se dificulta el libre tránsito peatonal y vehicular en las zonas aledañas al mercado; sobre todo los días de tianguis. Por lo que se hace necesario implementar herramientas que regulen el funcionamiento de esta actividad.

Asimismo, otra de las demandas percibidas mediante los foros de consulta, es el mantenimiento de los panteones con que se cuenta en el Municipio de Huitzilac, así como la construcción de nuevos, en las localidades que no se cuenta con uno. Es importante mencionar que estos lugares tienen un significado personal para la gente de los pueblos, sin embargo, la mayor de las veces son olvidados. La actual administración tiene el propósito de corregir esta situación, para lo cual se implementará un programa de mantenimiento permanente a los panteones, y así garantizar que sean espacios dignos. Así como gestionar más espacios para la creación de nuevos panteones.

Objetivo general 3.4.1. Ofrecer servicios públicos eficientes, suficientes y de calidad.

Estrategia 3.4.1.1. Impulsar proyectos de innovación y mejora de los recursos técnicos.

Estrategia 3.4.1.2. Generar obras de infraestructura social para intensificar y optimizar la cobertura de los servicios públicos.

Estrategia 3.4.1.3. Impulsar el desarrollo administrativo, profesional y especializado de los organismos que ejecutan los servicios públicos.

Estrategia 3.4.1.4. Prestar el servicio de recolección de residuos sólidos de manera sustentable.

3.4.2 IMAGEN URBANA

La imagen urbana del Municipio comprende más que el simple Estado físico que deben tener las construcciones, ya sea que tengan valor histórico o no. Es necesario propiciar el aprovechamiento e identificación de las personas y su colonia y/o barrio, con los espacios en donde desarrolla sus actividades, y que se relacione con el resto de la comunidad y poder expresar sus tradiciones. Por esta razón, la imagen de Huitzilac resulta un concepto importante para la población.



La imagen de un lugar se da a partir de lo que ve el ciudadano, de cómo lo interpreta y cómo lo organiza mentalmente. Se refiere a patrones mentales de la ciudad, ejecutados a partir de caminar y participar en ésta; razón por la cual, se tienen imágenes diferentes entre sí y con la misma realidad exterior. Por eso, las competencias integrales del desarrollo municipal se deben centrar en la economía, al mismo tiempo que, en el desarrollo del Municipio como entidad de vida socioeconómica y sustentable. La calidad de los servicios públicos, la convivencia con el medio ambiente y la ordenación urbana eficiente, son conceptos que se deben afrontar de forma conectada.

Proyectar la imagen del Municipio significa promocionar un espacio real con la infraestructura adecuada para el desarrollo económico de la población; es por eso que se tiene la visión de consolidar a Huitzilac como un lugar con grandes ventajas que beneficien el crecimiento económico; a través de la cohesión de inversiones y apoyos para establecimiento de industrias y negocios relacionadas con la vocación y uso del territorio y recursos.

La imagen de una comunidad dice mucho de quienes la habitan, pero también de quienes la administran; motivo por el cual, esta administración se compromete a que los espacios públicos como parques, jardines, calles y avenidas se mantengan en buen Estado para que todo ciudadano o turista pueda recrearse y hacer uso de ellos.

Hacer de Huitzilac un Municipio del cual sentirse orgulloso por su gente, su historia, su calidad ciudadana sus oportunidades; un lugar atractivo para vivir, ejercitarse, ocuparse, convivir y divertirse; generador de aptitudes creativas, artesanales y culturales; y que los jóvenes emprendedores obtengan estímulos para desarrollarse; ser un Municipio competitivo en materia de turismo, deporte, educación, cultura...Son responsabilidades que esta administración asume como prioridad.

Para lograr los objetivos propuestos, es imprescindible comunicar la ideología de que Huitzilac es un solo lugar, constituido, unido y con una dirección en común. Reforzar los lazos de conexión, colaboración y apoyo entre los ejecutores del desarrollo ciudadano, será vital para coexistir y erigir todos juntos el presente y futuro del Municipio. Para lograr que Huitzilac sea el sitio en el que todos quieran vivir, es necesario proyectar una cultura de unificación social, donde los valores sean la principal representación de identidad.



Objetivo general 3.4.2. Favorecer y trabajar apropiadamente en la imagen individual y equilibrada; tanto interna como externamente del Municipio de Huitzilac, y así regenerar la impresión que se tiene del mismo.

Estrategia 3.4.2.1. Generar, posicionar y formalizar un sello que distinga al Municipio, a favor de su desarrollo integral.

Estrategia 3.4.2.2. Precisar y ejercer gestiones convenidas y centralizadas para optimizar y preservar la imagen ciudadana del Municipio.

Estrategia 3.4.2.3. Involucrar a la ciudadanía en el apoyo y fomento de la imagen del Municipio.



3.5 EJE 5. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE



3.5.1 CONTRALORIA

Hoy en día es necesario establecer dentro una organización institucional, como lo es el Ayuntamiento de Huitzilac, el área de Contraloría; que tiene como actividad principal planear, organizar, controlar e informar a la Presidencia Municipal lo que sucede en el Ayuntamiento.

Para profundizar en el tema, se puede afirmar que, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en el ejercicio de sus atribuciones, Contraloría podrá realizar todo tipo de visitas, inspecciones, revisiones o auditorías; requerir informes, datos y documentos de todos los servidores públicos municipales relacionados con las funciones de éstos; levantar actas administrativas, desahogar todo tipo de diligencias, notificar el resultado de las revisiones o investigaciones que practique; determinar los plazos o términos perentorios en los que los servidores deberán solventar las observaciones o deban proporcionar la información o documentación que se les requiera y legalmente corresponda; e intervenir en forma aleatoria en los procesos de licitación, concurso, invitación restringida o adjudicación directa de las adquisiciones, contrataciones de servicios y obras públicas, así como en los procesos de entrega-recepción de estas últimas¹⁷.

¹⁷ Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos vigente.



Entre las principales funciones que ejecuta el área de Contraloría destacan las siguientes:

- Control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de las diferentes áreas del Ayuntamiento, con el objeto de promover la productividad y eficiencia, a través de implementación de sistemas de control interno.
- Realizar actos de inspección, supervisión o fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier título legal tenga en administración, ejerza, detente o posea el Ayuntamiento por conducto de sus dependencias u órganos desconcentrados o descentralizados.
- Recibir quejas o denuncias en contra de los servidores públicos municipales y substanciar las investigaciones respectivas; vigilando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

Objetivo 3.5.1. Prevenir, detectar y abatir los posibles actos de corrupción; así como promover la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el Ayuntamiento.

Estrategia 3.5.1.1. Atender oportunamente quejas, denuncias y peticiones ciudadanas.

Estrategia 3.5.1.2. Realizar auditorías, resolución de procedimientos administrativos de responsabilidades y de inconformidades derivadas de procesos licitatorios.

Estrategia 3.5.1.3. Recomendar acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos.

Objetivo 3.5.2. Vigilar y coadyuvar a que el Ayuntamiento logre los objetivos establecidos, con eficiencia, eficacia y transparencia.

Estrategia 3.5.2.1. Exhortar a los trabajadores del Ayuntamiento a que realicen sus funciones conforme a los principios que rigen el Servicio Público, así como uso adecuado de los recursos.

3.5.2 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Derivado de la crisis financiera mundial que se generó en el año 2009, las Finanzas Municipales quedaron severamente dañadas, esto debido a la baja



recaudación del Gobierno Federal, generada por condiciones adversas en materia económica que inhibió la inversión y el crecimiento, que por ende repercutió directamente en los ingresos que los Municipios reciben vía participaciones Federales y Estatales; en el entendido de que en Huitzilac representan el 98 % de los ingresos totales del Municipio.

Es por ello que la presente administración adquiere el compromiso de maximizar los recursos y minimizar el costo para la obtención de los mismos así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

Como es sabido, toda Administración Pública Municipal está sujeta a la evaluación del desempeño municipal por instituciones y organismos, como es la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ASF). Debido a esto, Huitzilac, a través del área de Tesorería se compromete firmemente a cumplir en tiempo y forma con la integración y presentación de los informes y revisiones que avalan la comprobación de las finanzas, que son parte importante de la responsabilidad que tiene esta administración de rendir cuentas claras de la hacienda municipal.

Conscientes de la importancia de atender las prioridades del Municipio, la Tesorería promoverá mejores prácticas administrativas para el buen manejo de los recursos y valores del Ayuntamiento.

Objetivo 3.5.3. Procurar y administrar los Recursos Financieros Municipales, optimizando la aplicación de los mismos en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 3.5.3.1. Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables,

Estrategia 3.5.3.2. Coordinar la política hacendaria del Municipio de Huitzilac maximizando los recursos y minimizando los costos, para así apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

3.5.3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la actualidad uno de los logros más importantes en materia de la administración pública es la transparencia; ésta, es una herramienta ciudadana



que tiene por objeto hacer públicos los procedimientos gubernamentales, desde sus funcionarios hasta el manejo de sus finanzas.

Hoy en día, el servidor público tiene la obligación de garantizar el acceso a la información. La transparencia implica que el servidor a la comunidad, haga un uso responsable y claro de los recursos, evitando ocultar cualquier tipo de información.

Es un compromiso de esta administración con el ciudadano, cumplir en su totalidad “La Ley de Información”. De esta manera se difundirá de acuerdo a lo que establece la ley el destino de los recursos, en conjunto con las acciones realizadas.

Es compromiso de la ciudadanía adoptar el papel activo en la retroalimentación que el gobierno necesita; así como, denunciar las irregularidades detectadas durante su interacción con cualquier dependencia del Ayuntamiento.

Esta administración y el personal responsable, tienen la obligación de generar las herramientas necesarias para facilitar al ciudadano el acceso a la información; ya que se busca un gobierno municipal transparente, abierto, participativo y a la vanguardia; realizando acciones ante la mirada de los ciudadanos, tomando en cuenta su opinión, procurando el involucramiento de la sociedad mediante la publicación de información de interés, apertura de espacios de comunicación y establecimiento de medios que satisfagan las necesidades ciudadanas.

Bajo estos principios, se difundirá puntualmente a la ciudadanía, de manera transparente y oportuna, el resultado de las acciones de gobierno efectuadas, para que pueda ejercer su derecho a la información y estar al pendiente de los beneficios que realiza el gobierno municipal para la comunidad.

Objetivo 3.5.4. Transparentar la acción de la actual administración municipal y ofrecer acceso a la información pública.

Estrategia 3.5.4.1. Avalar acceso a la información pública que conforme a la ley no sea reservada.

Estrategia 3.5.4.2. Establecer la disciplina apropiada a fin de coadyuvar con el sistema de responsabilidades.

Estrategia 3.5.4.3. Generar herramientas adecuadas para controlar la información generada por la actual administración.



3.5.4 REGLAMENTACIÓN

Huitzilac, está forzado a atender una situación que no se ha expuesto con sensatez por mucho tiempo; un proyecto colectivo que colabore en el alcance de los resultados que la ciudadanía espera del gobierno. Es imperioso erigir una gestión pública, ya que en muchos casos sólo se tienen oficinas ocupadas por personal público sin ninguna organización de por medio. Es necesario propiciar la integración y visión de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y trabajadores municipales para alcanzar las metas y objetivos perfilados en la planeación del desarrollo; y así propiciar resultados positivos.

Al contar con manuales de procesos administrativos y reglamentos que ayuden a coordinar, optimizar, supervisar, controlar y constatar el funcionamiento de las instituciones gubernamentales, al interior de las áreas administrativas que componen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, se tiene claro cuál es el esquema organizacional vigente, las funciones que desempeñan y los objetivos que se persiguen. Permite conocer el proceso y/o procedimiento a seguir para hacer un trámite, servicio, producto o componente de la actividad administrativa.

Se debe reconocer la delimitación de atribuciones y responsabilidades, para evitar la duplicidad de acciones que den lugar a problematizar la actividad diaria. Huitzilac cuenta con pocos reglamentos, que derivado de la falta de tiempo y poca organización por parte de administraciones pasadas, éstos no han sido revisados, actualizados, aplicados con vigor y evaluados.

Es por ello que se hace latente la necesidad de actualizar y ejecutar los lineamientos, que de acuerdo a las leyes estatales, rigen el actuar de los funcionarios, y así poder efectuar las propuestas de mejora ante la administración municipal.

Objetivo general 3.5.5. Optimizar, actualizar, certificar y administrar los procesos y procedimientos a través de los cuales opera el gobierno municipal.

Estrategia 3.5.5.1. Revisar, revocar y restablecer los lineamientos municipales referentes al ejercicio de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 3.5.5.2. Desarrollar, corregir y determinar los procedimientos y procesos de la Administración Pública Municipal.



Estrategia 3.5.5.3. Publicar, dar seguimiento y evaluar los procedimientos municipales aprobados y puestos en marcha.

Estrategia 3.5.5.4. Estudiar los modelos institucional y organizacional del Ayuntamiento observados en las leyes estatales y desarrollar proyectos de innovación que estimulen un mejor desempeño de esta Administración Pública Municipal.



4. INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La instrumentación del Plan y los programas que de él se deriven obedece a los principios en que se sustentan en las cuatro vertientes del Sistema Nacional de Planeación Democrática: *obligación, coordinación, concertación e inducción*, mediante las cuales se desagregan en acciones específicas los contenidos generales de las estrategias, identificando su temporalidad y ubicación espacial.

En esta etapa del Plan se precisarán las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, y se determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

A través de las cuatro vertientes del Sistema Nacional de Planeación Democrática es como se logrará pasar de la formulación a los instrumentos concretos que tienen que aplicarse en las obras y acciones de gobierno, es decir se tienen que traducir los objetivos y las estrategias en instrumentos operativos.

La vertiente de *obligación* comprende las funciones y atribuciones legalmente conferidas a la Administración Pública del Municipio de Huitzilac, para el cumplimiento de los objetivos y propósitos contenidos en el Plan y los programas que de él se deriven.

Los instrumentos más representativos de la vertiente de obligación son: la Ley de Ingresos del Municipio; el Presupuesto de Egresos del Municipio; los Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales que se deriven de este Plan, los cuales serán responsables de su ejecución cada una de las áreas administrativas del Ayuntamiento en el ámbito de su competencia; y los Programas Operativos Anuales.

Asimismo, la vertiente de *coordinación* considera las acciones que se desarrollarán en el Municipio de Huitzilac durante los tres años de gobierno en coordinación con las dependencias de los gobiernos estatal y federal, cuyo sustento jurídico se encuentra en el artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal y en los artículos 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación. El instrumento de esta modalidad para la canalización de recursos federales y estatales es el Convenio de Desarrollo Social celebrado entre los titulares del Ejecutivo Estatal y Municipal,



con el propósito de hacer compatibles las tareas comunes entre el Estado y el Municipio.

Del mismo modo, la Ley Estatal de Planeación en su Artículo 51, considera a la vertiente de *concertación* como el mecanismo para la instrumentación de programas y acciones previstas en los Planes Municipales de Desarrollo y en los programas que derivados del Plan se formulen para lo consecución de tales objetivos. Bajo esta vertiente se coordinarán esfuerzos y voluntades de los grupos y organizaciones sociales con intereses comunes en programas y acciones específicos y que estén contemplados a realizar dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

A través de la vertiente de *inducción* se hará uso de los medios y procedimientos de que disponen los diferentes niveles de gobierno; ya sean de carácter económico, normativos, sociales y administrativos para inducir acciones del sector privado hacia determinados objetivos; esto con la finalidad de hacer compatible y coadyuvar al desarrollo del Municipio, el Estado y el País, en concordancia con lo establecido en los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno.

Con base en lo anterior y en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley Estatal de Planeación, para el cumplimiento de los objetivos y la atención de las prioridades municipales, se elaborarán los siguientes programas sectoriales:

Programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

EJE RECTOR No. 1		
Tipo de Programa	Nombre del Programa	Responsable de la elaboración y ejecución
Sectorial	Programa de Turismo	Turismo
Sectorial	Programa de Desarrollo Agropecuario	Desarrollo Agropecuario
Sectorial	Programa de Ordenamiento Territorial	Obras Públicas
Sectorial	Programa de Imagen del Municipio	Obras Públicas



EJE RECTOR No. 2		
Tipo de Programa	Nombre del Programa	Responsable de la elaboración y ejecución
Sectorial	Programa de Seguridad Pública	Seguridad Pública Municipal
Sectorial	Programa de Protección Civil	Seguridad Pública Municipal y Protección Civil
Sectorial	Programa de Obras Públicas y Vialidad	Obras Públicas, Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal
Sectorial	Programa de Atención Ciudadana	Secretaría Municipal
Sectorial	Programa de Profesionalización del Servicio Público	Secretaría Municipal

EJE RECTOR No. 3		
Tipo de Programa	Nombre del Programa	Responsable de la elaboración y ejecución
Sectorial	Programa de Desarrollo Social	CEDIF
Sectorial	Programa de Vivienda	Obras Públicas
Sectorial	Programa de Participación Ciudadana	Secretaría Municipal y COPLADEMUN
Sectorial	Programa de Cultura y Población Indígena	Cultura
Sectorial	Programa de Atención a la Juventud	Deporte
Sectorial	Programa de Infraestructura Educativa	Obras Públicas y Educación
Sectorial	Programa de Educación	Educación
Sectorial	Programa de Atención a la Mujer	Instancia de la Mujer
Sectorial	Programa de Deporte, Recreación y Espacios Públicos	Deporte
Sectorial	Programa de Infraestructura Deportiva	Obras Públicas y Deporte
Sectorial	Programa de Asistencia y Bienestar Social	CEDIF
Sectorial	Programa de Salud	Salud



EJE RECTOR No. 4		
Tipo de Programa	Nombre del Programa	Responsable de la elaboración y ejecución
Sectorial	Programa de Servicios Públicos Municipales	Servicios Públicos Municipales

EJE RECTOR No. 5		
Tipo de Programa	Nombre del Programa	Responsable de la elaboración y ejecución
Sectorial	Programa de Transparencia y acceso a la Información	Contraloría Municipal y Tesorería Municipal
Sectorial	Programa de Reglamentación	Planeación Municipal y Consejería Jurídica

4.2 SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con el propósito de garantizar el control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, el gobierno municipal de Huitzilac se propone realizar dos tipos de evaluación y seguimiento.

- Trimestralmente.- Tendrá como objetivo evaluar el avance de los Programas Operativos Anuales y de los Programas Sectoriales.
- Anualmente.- Buscará reorientar las estrategias contempladas en este Plan Municipal de Desarrollo, y se realizará a través de los Informes de Gobierno.

Para el desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación a la Gestión Pública Municipal se prevén tres tipos de indicadores:

- Indicadores de gestión.- Los cuales ayudarán a estimar el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en tiempo y forma (eficacia), así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros (eficiencia).
- Indicadores de resultado.- Servirán para medir la cobertura y alcances de cada programa.
- Indicadores de impacto.- Será a través de estos indicadores como se evaluará el efecto que genere en la población la aplicación de los proyectos o programas.

Por ello, y en coordinación con el Gobierno Estatal, la presente administración se compromete en adoptar los siguientes indicadores de medición:



	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del Último dato	Dato	Meta 2015
1	Incidencia Delictiva	Número de delitos por cada 1,000 habitantes	INEGI	Anual	Descendente	2009	22.6%	18.1%
2	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	37.3% (6,832 personas)	36.5%
3	Carencia por acceso a los servicios de salud	(Población con carencia por acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	35.8% (6,565 personas)	32.6%
4	Carencia por acceso a la seguridad social	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	81.8% (14,981 personas)	75.7%
5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	18.4% (3,370 personas)	18.2%
6	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	45.2% (8,269 personas)	44.4%
7	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	20.5% (3,758 personas)	16.9%
8	Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	INEGI	Anual	Ascendente	2010	8.7 años	9.5 años



	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del Último dato	Dato	Meta 2015
9	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	CONSEVAL	Bianual	Descendente	2010	16.5% (3,029 personas)	16.1%
10	Cobertura del Seguro Popular	Número de personas afiliadas al Seguro Popular	Secretaría de Salud	ANUAL	Ascendente	Julio 2013	11,090	12,199
11	Porcentaje de población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el Estado	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	0.84%	1.00%
12	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a internet/Total de viviendas particulares habitadas	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	22.2%	23%
13	Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	FAEDE	ANUAL	Ascendente	2013	\$ 1,500,00	\$1,875,000
14	Tratamiento de aguas residuales	Plantas de tratamiento de aguas residuales	CEA/CONAGUA	ANUAL	Ascendente	2012	0	1
15	Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada	Nivel de operación efectiva en las plantas/total de capacidad instalada*100	CEA/CONAGUA/Planeación	ANUAL	Ascendente	2012	0%	15%
16	Acceso a agua potable	Número de viviendas sin acceso a servicios de agua potable	INEGI	ANUAL	Descendente	2010	1,895	1,705
17	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Secretaría de Hacienda	ANUAL	Sostenido	Marzo 2013	7.6%	7.6%



	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del Último dato	Dato	Meta 2015
18	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	$((\text{Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2018} / \text{Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2012})^{1/6} - 1) * 100$	Cuentas Públicas	ANUAL	Ascendente	Marzo 2013	19.04%	22%
19	Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Relación de tres componentes: avance del PbR, SED y Transparencia.	SHCP	ANUAL	Ascendente	Marzo 2013	75%	95%
20	Luminarias por cada 1000 habitantes	$(\text{Luminarias en el Municipio} / \text{Población del Municipio}) * 100$	CFE	ANUAL	Ascendente	2012	12.2%	12.8%



Para efectuar el control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, se prevén las siguientes etapas:

- Seguimiento de resultado.- A través de cual se verificará de manera continua el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios del Plan, los Programas Sectoriales y Programas Operativos Anuales, a partir de los indicadores de gestión y resultado.
- Evaluaciones focalizadas.- Evaluar el funcionamiento de las principales políticas y programas del gobierno en la población objetivo, a través de los indicadores de impacto.
- Difusión de resultados.- Se pondrá a disposición de la ciudadanía, de la forma más sencilla y efectiva posible, los resultados de evaluación y seguimiento, para retroalimentar la actividad gubernamental, rendir cuentas a la ciudadanía y activar el control social.



5. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

El presente Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento técnico-metodológico, mediante el cual el Ayuntamiento de Huitzilac, establece las líneas de acción y medios necesarios para lograr las metas establecidas que deberán llevarse a cabo en la administración 2013-2015.

Está elaborado tomando como base las opiniones y necesidades expresadas por las y los ciudadanos durante la campaña y en los “Foros de Consulta Ciudadana”.

En cumplimiento con la Ley Estatal de Planeación, en el Municipio de Huitzilac, durante el mes de febrero de 2013, se llevó a cabo el proceso de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015. Dicha consulta constituyó el espacio a través del cual, las y los ciudadanos de forma individual, o a través de las organizaciones a las que pertenecen, expresaron sus opiniones, propuestas y demandas prioritarias para el desarrollo integral del Municipio; y se llevó a cabo en las 5 localidades del Municipio.

Todo esto con el objetivo de lograr una suficiencia económica como Municipio; realización personal de los individuos; armonía familiar y, convivencia social entre toda la población.

SIMPLE DESARROLLO,

! NO !

DESARROLLO HUMANO “INTEGRAL”

! SI !

Lo anterior nos proporciona las bases para establecer la forma de gobernar, que será el sello de la actual administración a la que corresponde actuar.

5.1 CONVOCATORIAS

Convocatoria pegada en las diferentes localidades del Municipio de Huitzilac, invitando a la ciudadanía a asistir a los “Foros de Consulta Ciudadana 2013”.



EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC (COPLADEMUN), con fundamento en los artículos 119° fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 3°, 4°, 5°, 14°, 15° y 16° fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX y X, 17° fracción III, 21° y 22° de la Ley Estatal de Planeación; artículo 10° de la Ley Sobre Consultas Populares para el Fortalecimiento Municipal; y artículo 27° fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

CONVOCAN

A todos los representantes de los sectores social y privado, servidores públicos, a las comunidades y ciudadanía del Municipio de Huitzilac, a los Foros de Consulta Ciudadana, para fortalecer el proceso de Planeación para el Desarrollo en beneficio de la población del Municipio.

La consulta se realizará

- Conforme a la temática expuesta en esta convocatoria
- En la sede y el horario que aquí mismo se indica

Temática

Desarrollo Humano y Social.

- Salud
- Asistencia social
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Desarrollo urbano y obras Públicas
- Vivienda
- Familia y Mujer
- Desarrollo regional

Desarrollo Económico Sustentable.

- Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas
- Empleo
- Artesanías
- Turismo
- Agricultura
- Ganadería
- Apicultura
- Agua y medio ambiente
- Recursos Naturales
- Talleres sociales
- Financiamiento agropecuario
- Comercialización agropecuaria

Desarrollo Político, Seguridad y Justicia.

- Registro civil
- Certificación de documentos
- Prevención del delito
- Capacitación y Equipamiento a los cuerpos policíacos
- Procuración de justicia
- Protección civil
- Participación ciudadana
- Atención a migrantes y población
- Libertad de expresión
- Denuncia anónima
- Derechos humanos

Desarrollo y Modernización Administrativa.

- Profesionalización del servicio público
- Simplificación de trámites
- Combate a la corrupción
- Desarrollo tecnológico en centros de atención al público
- Transparencia en finanzas públicas

Servicios Públicos Municipales.

- Agua potable, drenaje y alcantarillado
- Alumbrado público
- Limpia y recolección de basura
- Mercados
- Panteones
- Calles, parques y jardines
- Seguridad pública
- Ecología

Localidad: _____

Lugar: _____

Fecha: _____ Hora: _____



Convocatorias en Tres Marías

A continuación de la **Fig. 5.1** a la **5.4**, se muestran las convocatorias pegadas en diferentes puntos de la localidad de Tres Marías.



Figura 5.1.



Figura 5.2.

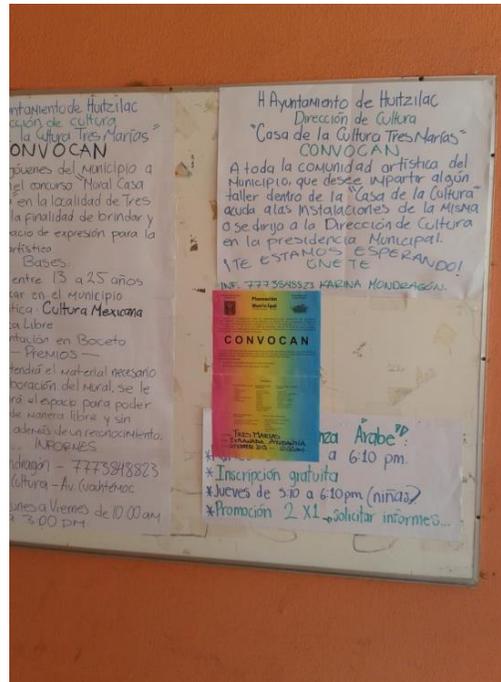


Figura 5.4.



Figura 5.4.



Convocatorias en Coajomulco

A continuación de la **Fig. 5.5** a la **5.8**, se muestran las convocatorias pegadas en diferentes puntos de la localidad de Coajomulco.



Figura 5.5.



Figura 5.6.

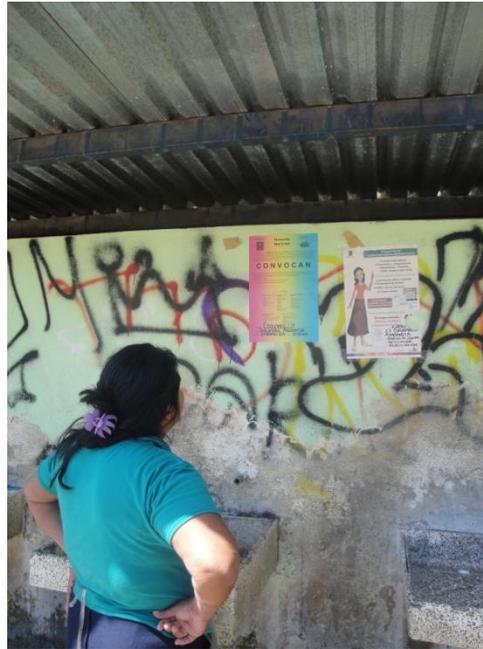


Figura 5.7.



Figura 5.8.



Convocatorias en Fraccionamientos y Parajes

A continuación en la **Fig. 5.9**, se muestra el calendario por localidad de los Foros de Consulta.

LOCALIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
San Mateo	1 de febrero de 2013 8:00 am. a 10:00	Escuela de la Asistencia
Colapalco	8 de febrero de 2013 8:00 am.	Escuela de la Asistencia
San Juan	15 de febrero de 2013 8:00 am.	Edificio interior de la Fraccionamiento Municipal
Paraje del Toro	22 de febrero de 2013 8:00 am.	Escuela de la Asistencia
Fraccionamiento	1 de marzo de 2013 8:00 am.	"Barrancón El Zorro"

Figura 5.9

Convocatorias en Fierro del Toro

A continuación de la **Fig. 5.10** a la **5.12**, se muestran las convocatorias pegadas en diferentes puntos de la localidad de Fierro del Toro.



Figura 5.10.



Figura 5.11.



Figura 5.12.



Convocatorias en Huitzilac – CBTa No. 154

A continuación de la **Fig. 5.13** a la **5.16**, se muestran las convocatorias pegadas en diferentes puntos de la localidad de Huitzilac.

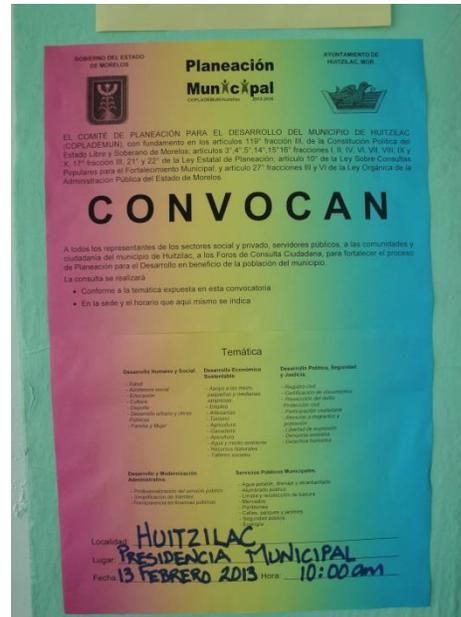


Figura 5.13.



Figura 5.14.



Figura 5.15.



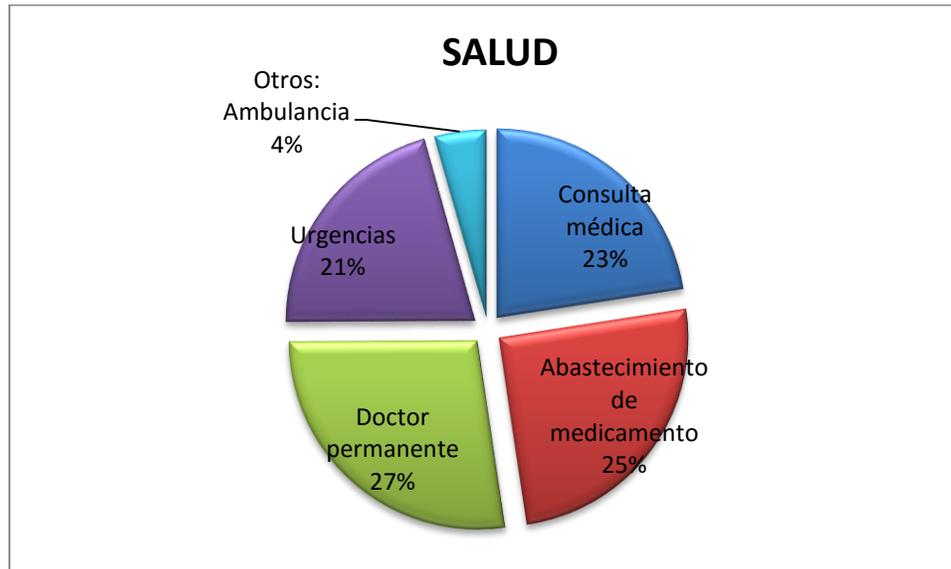
Figura 5.16.



5.2 RESULTADOS DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Las opiniones, propuestas y demandas que los ciudadanos expresaron en los foros de consulta, constituyeron sin lugar a dudas un valioso aporte para definir con claridad y objetividad los propósitos básicos del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015; y por sí misma es información relevante para formular los programas sectoriales y especiales que se derivarán de este Plan.

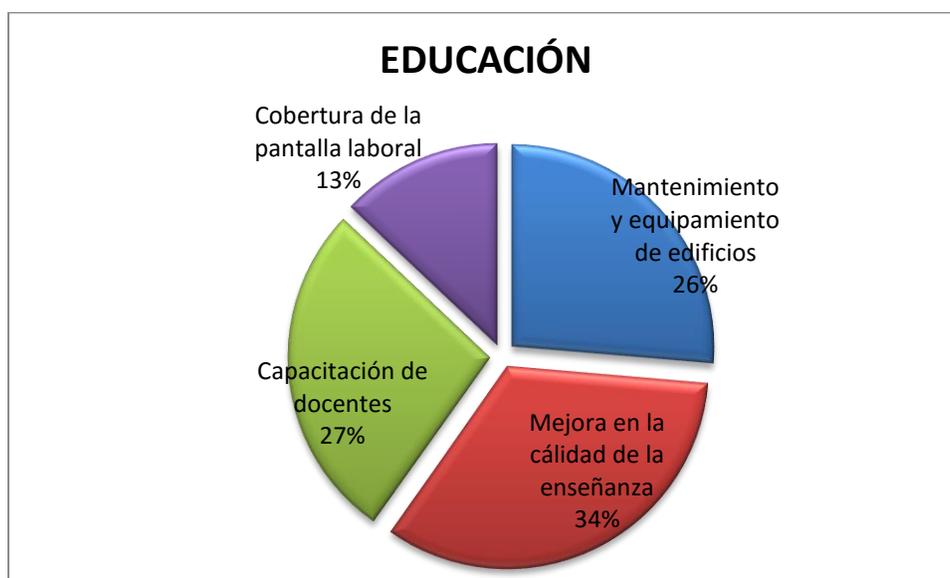
A continuación, en las **Gráficas 5.1 a 5.11**, se muestran las demandas prioritarias de la ciudadanía del Municipio de Huitzilac.



Gráfica 5.1. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Salud.



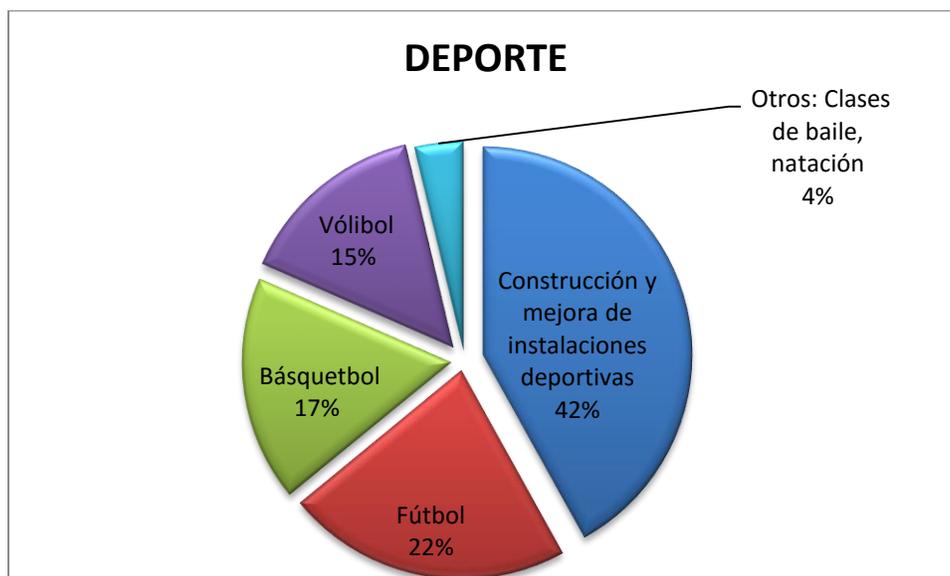
Gráfica 5.2. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Asistencia Social.



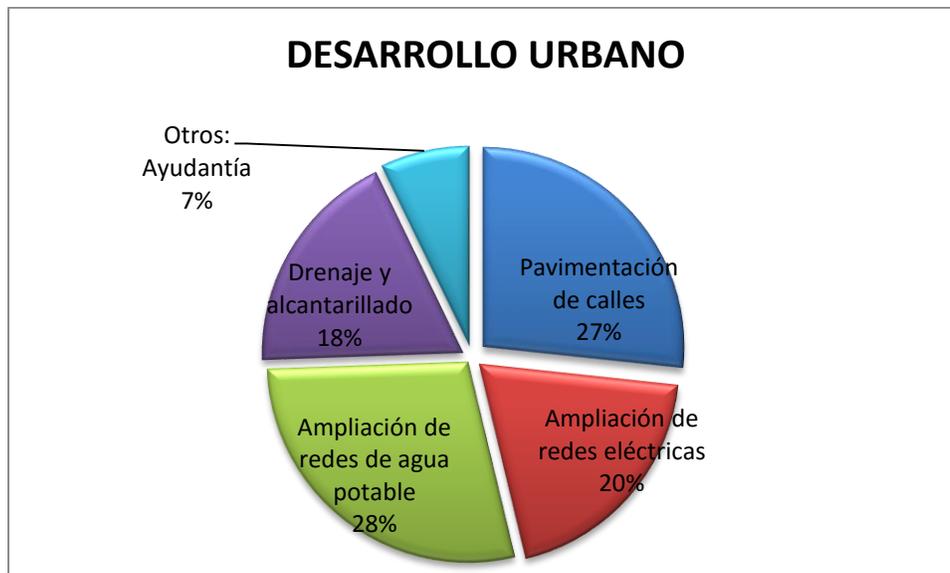
Gráfica 5.3. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Educación.



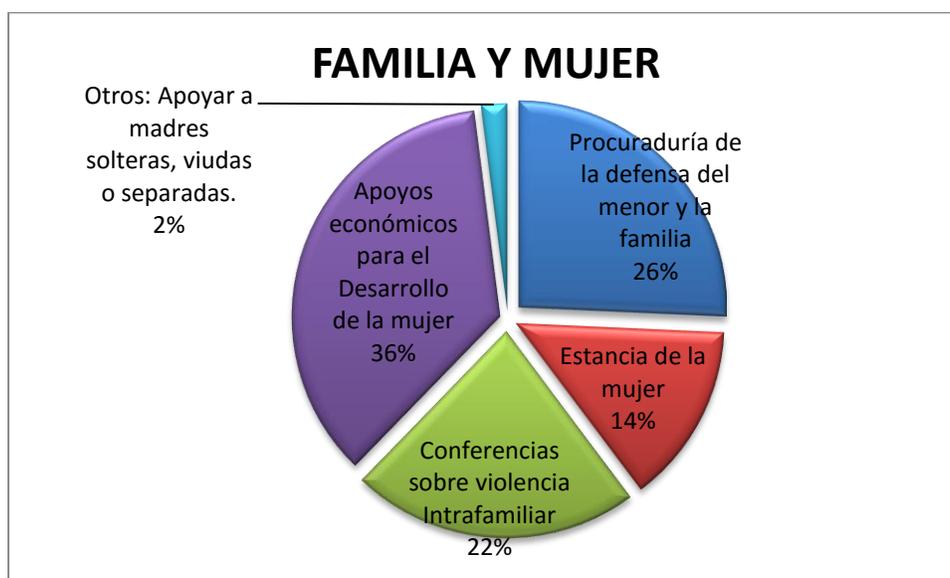
Gráfica 5.4. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Cultura.



Gráfica 5.5. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Deporte.



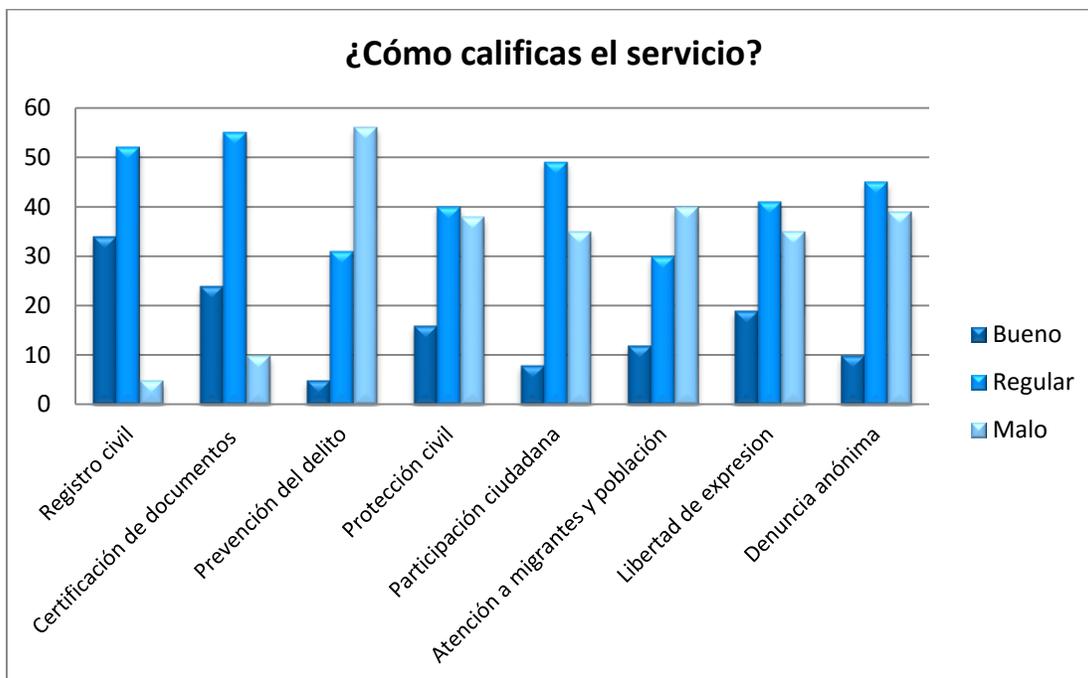
Gráfica 5.6. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Desarrollo Urbano.



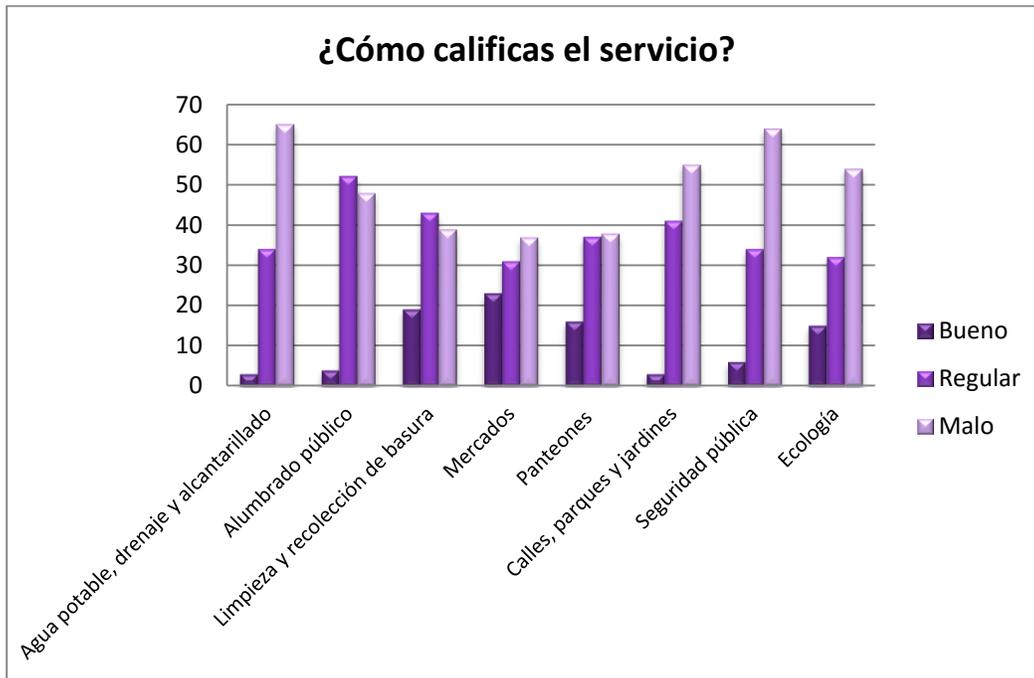
Gráfica 5.7. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Familia y Mujer.



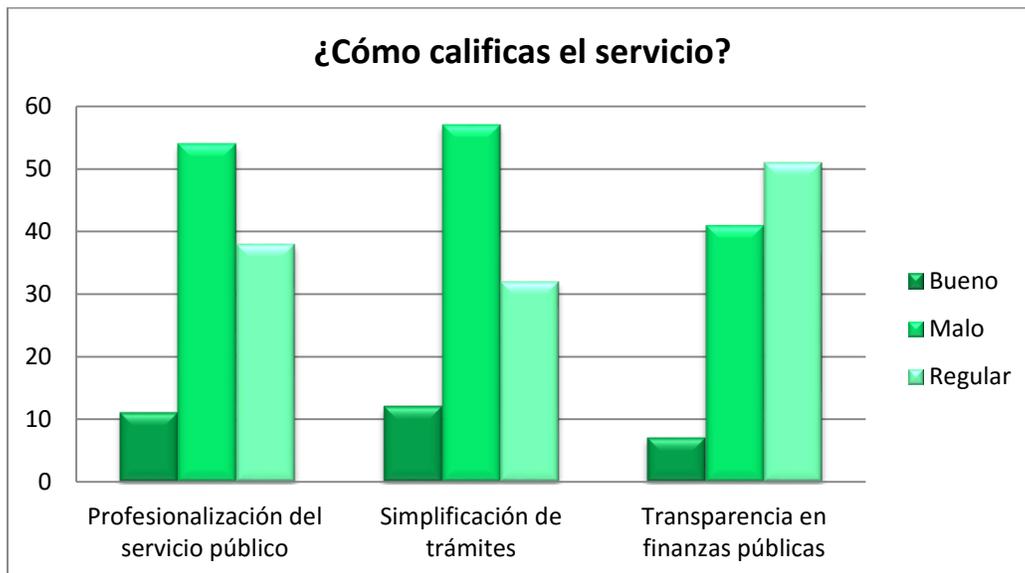
Gráfica 5.8. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Desarrollo Económico Sustentable.



Gráfica 5.9. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Desarrollo Político, Seguridad y Justicia.



Gráfica 5.10. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Servicios Públicos Municipales.



Gráfica 5.11. Resultados de las demandas prioritarias en el Sector Desarrollo y Modernización Administrativa.

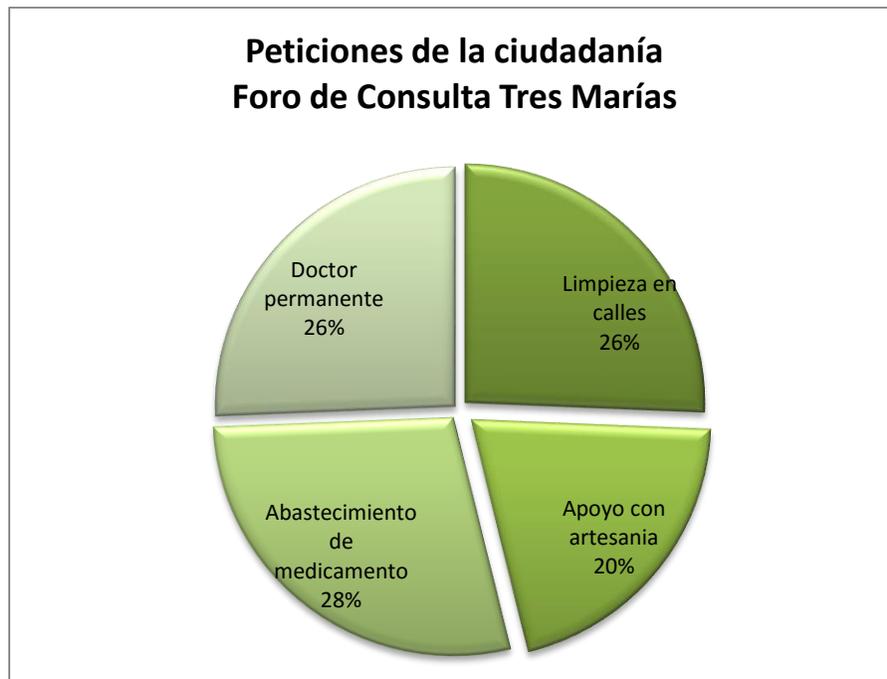


5.2.1 FORO DE COSULTA EN TRES MARÍAS

PETICIONES DE LA COMUNIDAD:

1. Que procuren que estén barridas y limpias las calles y que arreglen las lámparas que estén en mal Estado.
2. Que nos apoyen económicamente para nuestra artesanía y para la comercialización de la misma.
3. Que tengan mejor atención a las personas.
4. Esperamos que esto sirva para que sean escuchadas nuestras voces y se nos atienda como esperamos.
5. El sistema de agua no quiere vender la toma de agua y están muy caros los pagos.
6. Procurar que estén limpias y barridas las calles y que el alumbrado este en buen Estado
7. Que nos apoyen en la comercialización y economía de la artesanía.
8. Deberían de formar comités por barrio para tener mejores resultados.
9. Que realmente se realicen las sugerencias para tener un Municipio diferente.
10. Al señor presidente que no se quede en un simple papel lo que pedimos que sean hechos confiamos en usted .
11. Esperamos solución a todas nuestras necesidades así como nosotros los apoyamos.

En la **Gráfica 5.12**, se muestran los resultados de las peticiones de los Foros de Consulta de la ciudadanía de la comunidad de Tres Marías.



Gráfica 5.12. Peticiones de la ciudadanía, Foro de Consulta Ciudadana comunidad de Tres Marías.

A continuación, de la **Fig. 5.17** a la **5.21**, se muestra la evidencia de la consulta realizada el día miércoles 6 de febrero de 2013 en la localidad de Tres Marías.



Fig. 5.17. Foro de Consulta Tres Marías.



Fig.5.18. Foro de Consulta Tres Marías.



Fig.5.19. Foro de Consulta Tres Marías.



Fig.5.20. Foro de Consulta Tres Marías.



Fig.5.21. Foro de Consulta Tres Marías.

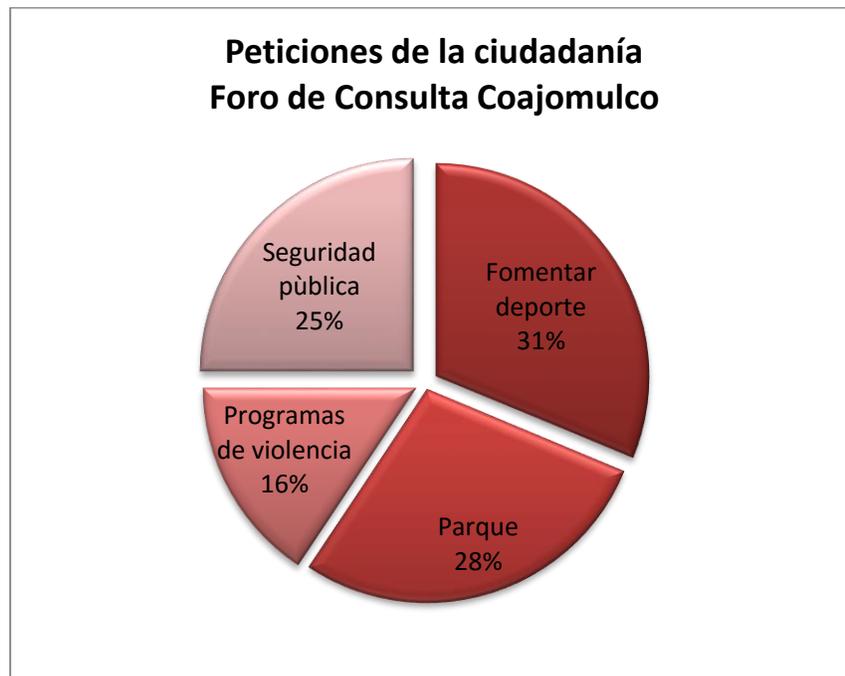


5.2.2 FORO DE CONSULTA EN COAJOMULCO

PETICIONES DE LA COMUNIDAD:

1. No existe seguridad pública para escuelas y la comunidad.
2. Que habrán más tiempo la biblioteca y que cuente con internet para los niños.
3. Programas sobre la violencia intrafamiliar mujeres y hombres.
4. Hacer un parque para los niños de la comunidad de Coajomulco.
5. Fomentar el deporte para que los niños tengan en donde ocupar su tiempo libre.
6. El camión de la basura no pasa y la mayoría de gente tira su basura en las barrancas.

En la **Gráfica 5.13**, se muestran los resultados de las peticiones de los Foros de Consulta de la ciudadanía de la comunidad de Coajomulco.



Gráfica 5.13. Peticiones de la ciudadanía, Foro de Consulta Ciudadana comunidad de Coajomulco.

A continuación, de la **Fig. 5.22 a 5.27**, se muestra la evidencia de la consulta realizada el día viernes 8 de febrero de 2013 en la localidad de Coajomulco.



Fig.5.22. Foro de Consulta Coajomulco.



Fig.5.23. Foro de Consulta Coajomulco.



Fig.5.24. Foro de Consulta Coajomulco.



Fig.5.25. Foro de Consulta Coajomulco.



Fig.5.26. Foro de Consulta Coajomulco.



Fig.5.27. Foro de Consulta Coajomulco.

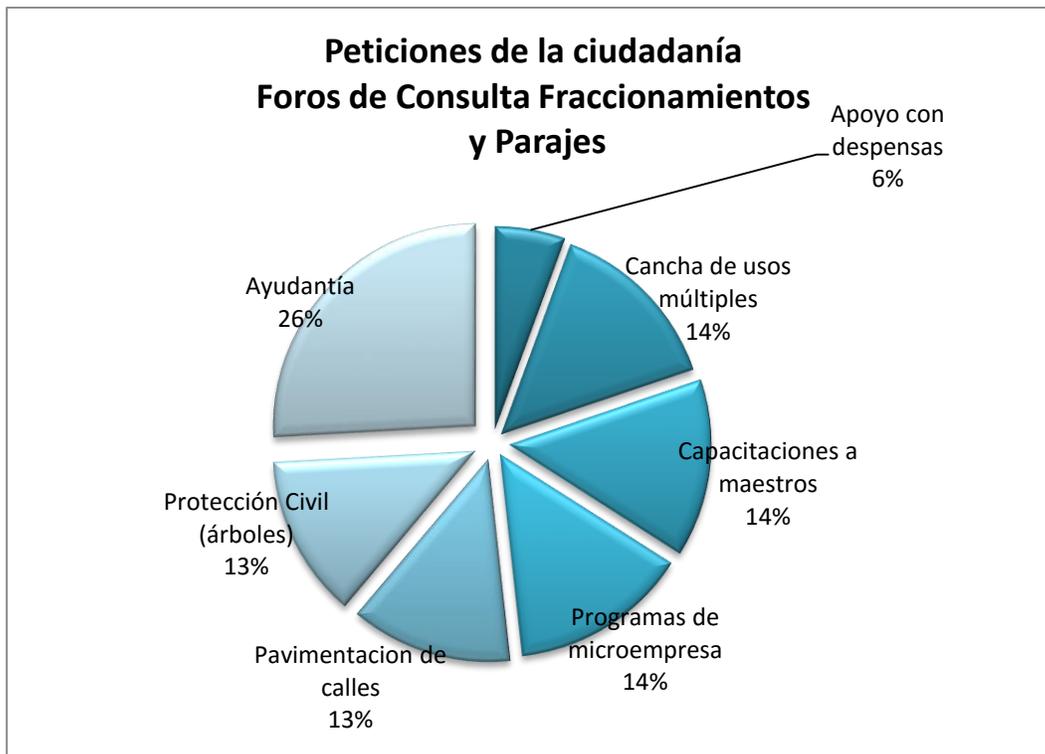


5.2.3 FORO DE CONSULTA EN FRACCIONAMIENTOS Y PARAJES

PETICIONES DE LA COMUNIDAD:

1. Protección Civil quitar árboles que ya están a punto de caer.
2. Apoyo con despensas a la gente.
3. Ayudantía Municipal.
4. Apoyo con cancha de usos múltiples, espacio disponible y apoyo con el 50% en mano de obra.
5. Maestros que asistan a capacitaciones para mejorar la enseñanza de los estudiantes.
6. Promover programas de microempresa para mamás trabajadoras.
7. Difundir la información de los talleres de deportes y Casa de Cultura de Tres Marías y Huitzilac.
8. Pavimentación de calles
9. Alumbrado público.

En la **Gráfica 5.14**, se muestran los resultados de las peticiones de los Foros de Consulta de la ciudadanía de la comunidad de los Fraccionamientos y Parajes.



Gráfica 5.14. Peticiones de la ciudadanía, Foro de Consulta Ciudadana comunidad de Fraccionamientos y Parajes.

SIERRA ENCANTADA

A continuación, de la **Fig. 5.28** a la **5.31**, se muestra la evidencia de la consulta realizada el día lunes 11 de febrero de 2013 con representantes y habitantes de los Fraccionamientos y Parajes, en el Fracc. Sierra Encantada.



Fig.5.28. Foro de Consulta Fracc. Sierra Encantada.



Fig.5.29. Foro de Consulta Fracc. Sierra Encantada.



Fig.5.30. Foro de Consulta Fracc. Sierra Encantada.



Fig.5.31. Foro de Consulta Fracc. Sierra Encantada.



KM. 55

A continuación, de la **Fig. 5.32** a la **5.33**, se muestra la evidencia de la consulta realizada el día viernes 22 de febrero de 2013 con representantes y habitantes del Paraje conocido como Km 55.



Fig.5.32. Foro de Consulta Paraje conocido como Km 55.



Fig.5.33. Foro de Consulta Paraje conocido como Km 55.



5.2.4 FORO DE CONSULTA EN HUITZILAC (CBTa No. 154)

PETICIONES DE LA COMUNIDAD:

1. Apoyo con seguridad al CBTa en la hora de entrada y salida por que tratan de vender droga a los alumnos.
2. En el parque de Zempoala mayor seguridad.
3. Cancha de usos múltiples.
4. Remodelación de comedores y baños del CBTa.
5. Apoyo al CBTa con computadoras nuevas o dar mantenimiento.
6. Evitar que pasen carros pesados en la avenida.
7. Poner botes para reciclar la basura y poner en cada cuadra para evitar tener un pueblo sucio.
8. Poner un puente o jardinera entre la barda del atrio de la Iglesia y la tienda para que no pasen los camiones pesados y evitar muchos accidentes.

En la **Gráfica 5.15**, se muestran los resultados de las peticiones de los Foros de Consulta de la ciudadanía de la comunidad de Huitzilac.



Gráfica 5.4. Peticiones de la ciudadanía, Foro de Consulta Ciudadana comunidad de Huitzilac.

A continuación, de la **Fig. 5.34** a la **5.55**, se muestra la evidencia de la consulta realizada el día jueves 28 de febrero de 2013 en las instalaciones del CBTa No. 154 de la localidad de Huitzilac.



Fig.5.34. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.35. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.36. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.37. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.38. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.39. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.40. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.41. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.42. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.43. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.

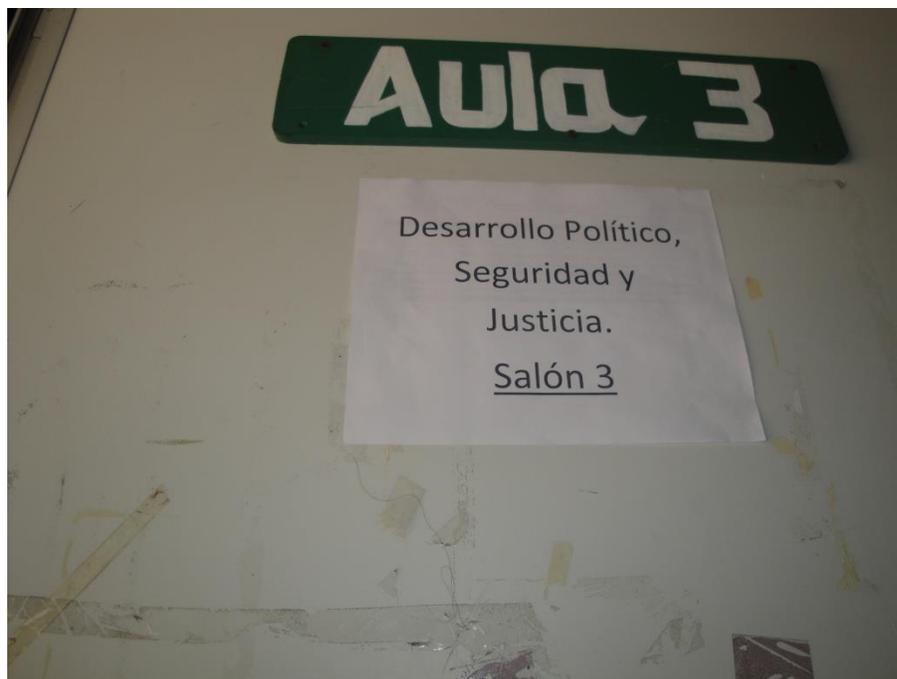


Fig.5.44. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.45. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.46. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.47. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.

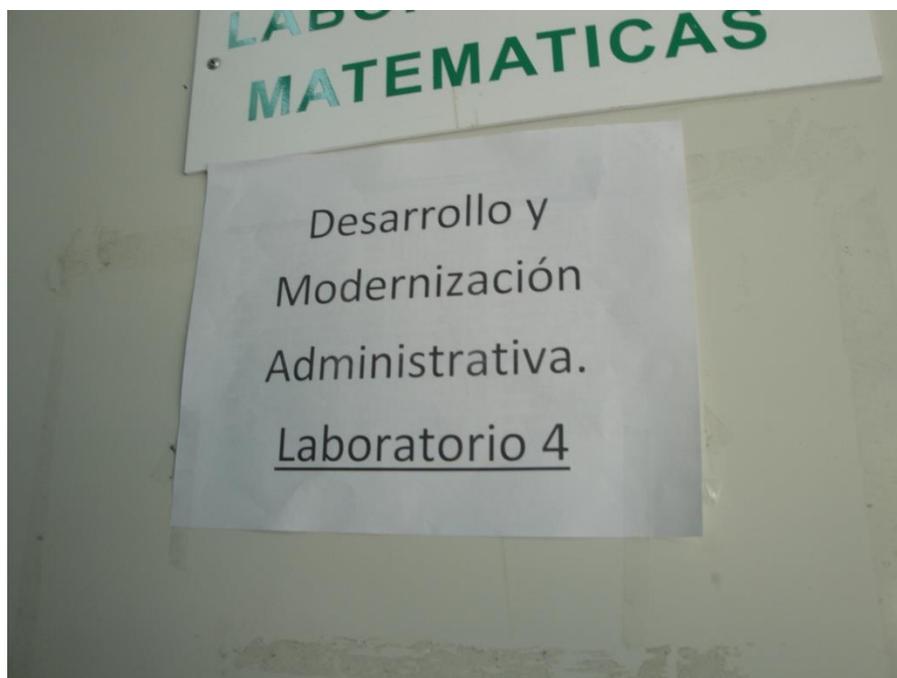


Fig.5.48. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.49. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.50. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.51. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.52. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.53. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.54. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



Fig.5.55. Foro de Consulta comunidad de Huitzilac.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

Dependencia: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

Diagnóstico: Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas en con los recursos disponibles.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Etapas de la Planeación: Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Entidad: Organismos que forman parte de la Administración Pública del Estado.

Evaluación: Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

Indicador: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Indicador de Gestión: Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.



Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

Instrumentación: Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

Instrumentos de Planeación: Planes, programas y proyectos.

Lineamientos: Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

Marco Normativo: Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Meta: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Misión: Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

Monitoreo: Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Municipio: División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

Objetivo: Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.



Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

Objetivo General: Precisa la finalidad del plan o programa, en cuanto a sus expectativas más amplias. Orienta. Son aquellos que expresan un logro sumamente amplio y son formulados como propósito general de estudio.

Organismo: Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes estatales (para efecto de esta guía consideraremos a los descentralizados y a los desconcentrados).

Paraestatales: Se dice de las instituciones, centros y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines de éste sin formar parte de la administración pública.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Plan Municipal de Desarrollo: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.



Planeación Democrática: Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del Desarrollo: Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

Planeación Estratégica: Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Municipal: La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación: Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.



Programa: Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programa Especial: Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa Operativo Anual: Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

Programación: Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Programas Sectoriales: Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

Propósito: Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

Resultado esperado: Cuantificación del objetivo a alcanzar en términos de cantidad y tiempo, responde a la pregunta ¿cuánto se pretende conseguir?

Visión: Exposición clara que indica hacia dónde se dirige la dependencia, organización o unidad a largo plazo y en qué se deberá convertir, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de la sociedad.



BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
- Ley Estatal de Planeación de Morelos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos



SE EMITE EL PRESENTE **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2013 - 2015**, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TÚRNESE AL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD PARA SU PUBLICACIÓN.- - -

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. JOSÉ ALFREDO MANCILLA ROJAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HÉCTOR GARCÍA JURADO

SÍNDICO MUNICIPAL

C. DIMAS GARCÍA GARCÍA

REGIDOR

C. JUDITH ARIZMENDI ACOSTA

REGIDORA

C. RANDY ELIZABETH PÉREZ SOLÍS

REGIDORA

C. PEDRO SANTAMARÍA SANTIAGO

SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICAS.